CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 08 de Agosto de 2025	Cuenta Cobro No.	6

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

ERNEST BRYAN PEREZ ESQUIVEL
IDENTIFICACIÓN No. 1143346219

LA SUMA DE:
$2,700,000
Dos Millones Setecientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	6	Periodo reportado:	Del 10 de Julio al 09 de Agosto del 2025

Entidad Bancaria:	BANCO DAVIVIENDA SA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	488428445040	Títular de la Cuenta:	ERNEST BRYAN PEREZ ESQUIVEL



ERNEST BRYAN PEREZ ESQUIVEL
1143346219

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143346219		PEREZ ESQUIVEL ERNEST BRYAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Manga 3ra av, cl28 #20-36	CARTAGENA-BOLIVAR	6655381	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1683254926	9489228589	I	2025/08/06	2025/08/06	BANCOLOMBIA	0	$421,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1143346219	PEREZ ERNEST	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF08	30	$1,423,500	$8,600	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$1,423,500**	**$8,600**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,600	$0	$0	$8,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$8,600	$0	$0	$8,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$421,900	$0	$0	$421,900

2025/08/08 02:51 PM

Cartagena de Indias, 11 de Agosto del 2025

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista ERNEST BRYAN PEREZ ESQUIVEL , identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1143346219, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7443348 en su cuota No. 6 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7443348	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 24300000
PLAZO DE EJECUCION	9 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	10 de Febrero del 2025
FECHA INICIO CONTRATO	10 de Febrero del 2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1143346219
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ERNEST BRYAN PEREZ ESQUIVEL
VALOR PAGO PARCIAL:	2700000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 10 de Julio al 09 de Agosto del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	250730114334621914270 8	2025-07-30	SEGUIMIENTO PLAN ESTRATEGICO		SST
2	250730114334621914270 9	2025-07-30	SEGUIMIENTOS		INDICADORES ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION
3	250730114334621914271 3	2025-07-30	SEGUIMIENTOS		INDICADORES ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION 2
4	250730114334621914272 2	2025-07-30	SEGUIMIENTOS		INDICADORES ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
5	250731114334621914304 3	2025-07-31	SEGUIMIENTOS		INDICADORES INDICADORES ASUNTOS PENALES
6	250731114334621914305 4	2025-07-31	SEGUIMIENTOS		INDICADORES ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO
7	250731114334621914305 5	2025-07-31	SEGUIMIENTOS		INDICADORES GESTION DE LA VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL

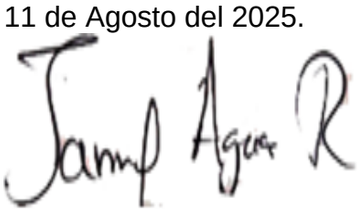


ERNEST BRYAN PEREZ ESQUIVEL
1143346219

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7443348	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 10 de Febrero del 2025
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: ERNEST BRYAN PEREZ ESQUIVEL CC/NIT: 1143346219
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	9 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	10 de Febrero del 2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7443348	
2.1 CDP No:	14
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	35
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 24300000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2700000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7443348	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 10 de Julio al 09 de Agosto del 2025 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 11 de Agosto del 2025.



JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
1047368929

Personería Distrital de Cartagena de Indias

INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCION

VIGENCIA (2025)

Presentado Por: Ernest Bryan Perez Esquivel

Proyectado Por: Ernest Bryan Perez Esquivel

Presentado a: Janny Aguas (Personera Auxiliar)

Fecha: 17-07-2025

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	17	**Mes:**	07	**Año:**	2025

Referencia (tema).	Seguimiento a Plan de acción del proceso de Seguridad y salud en el trabajo (SST)
Responsable del informe	Ernest Bryan Perez Esquivel
Proceso o subproceso	Direccionamiento y planeación estratégica
Presentado a	Janny Aguas (Personera Auxiliar)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. (CUERPO DEL INFORME)
3. CONCLUSIONES
4. RECOMENDACIÓN
5. ANEXOS

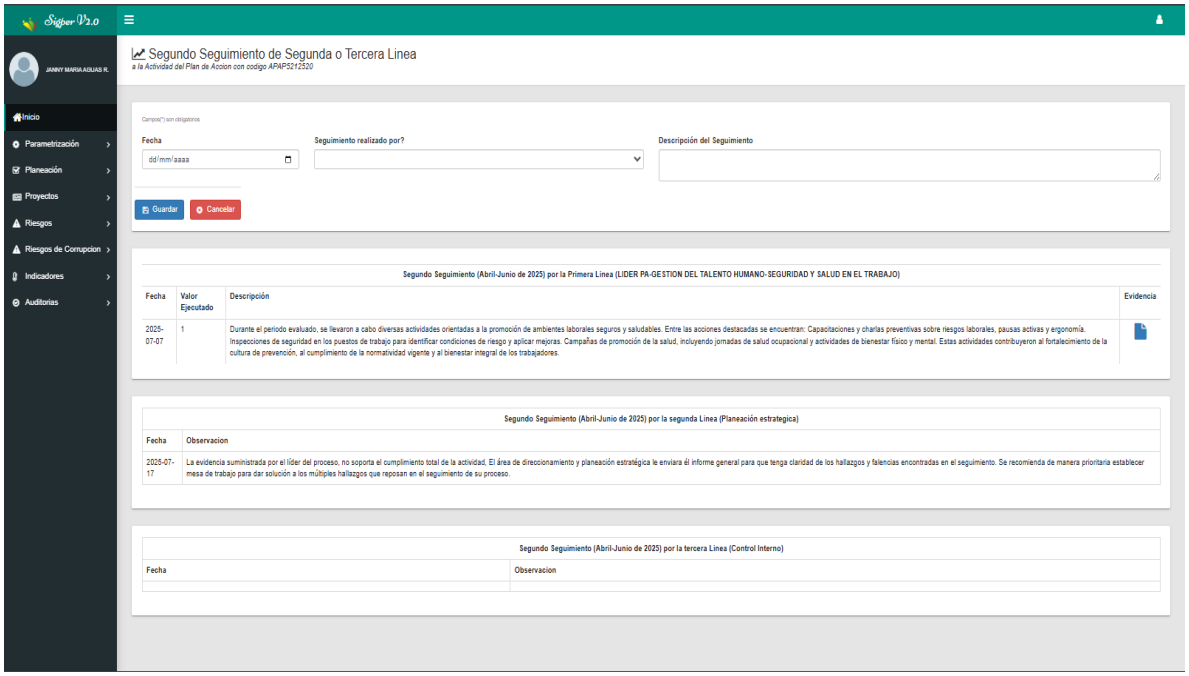
Introducción El siguiente informe tiene la finalidad de reportar la revisión, control y seguimiento del cumplimiento del plan de acción del proceso de **Seguridad y salud en el trabajo (SST)** de la Personería distrital de Cartagena desde el primero (1) de abril hasta el treinta (30) de junio de 2025.

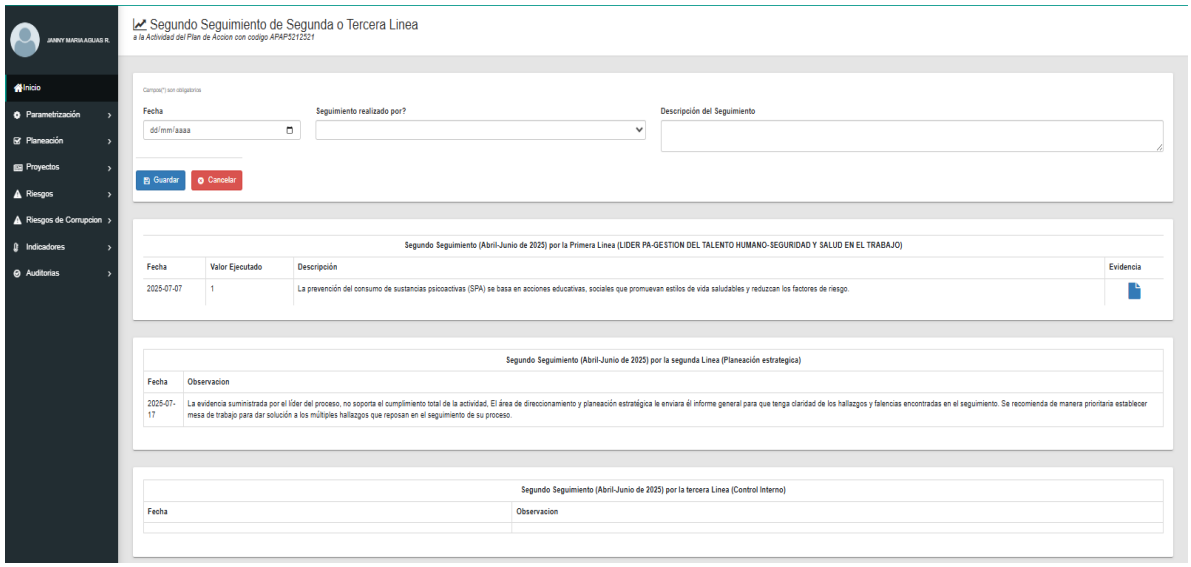
Objetivo Realizar seguimiento al plan de acción del proceso de **Seguridad y salud en el trabajo (SST)** de la Personería Distrital de Cartagena en la presente vigencia.

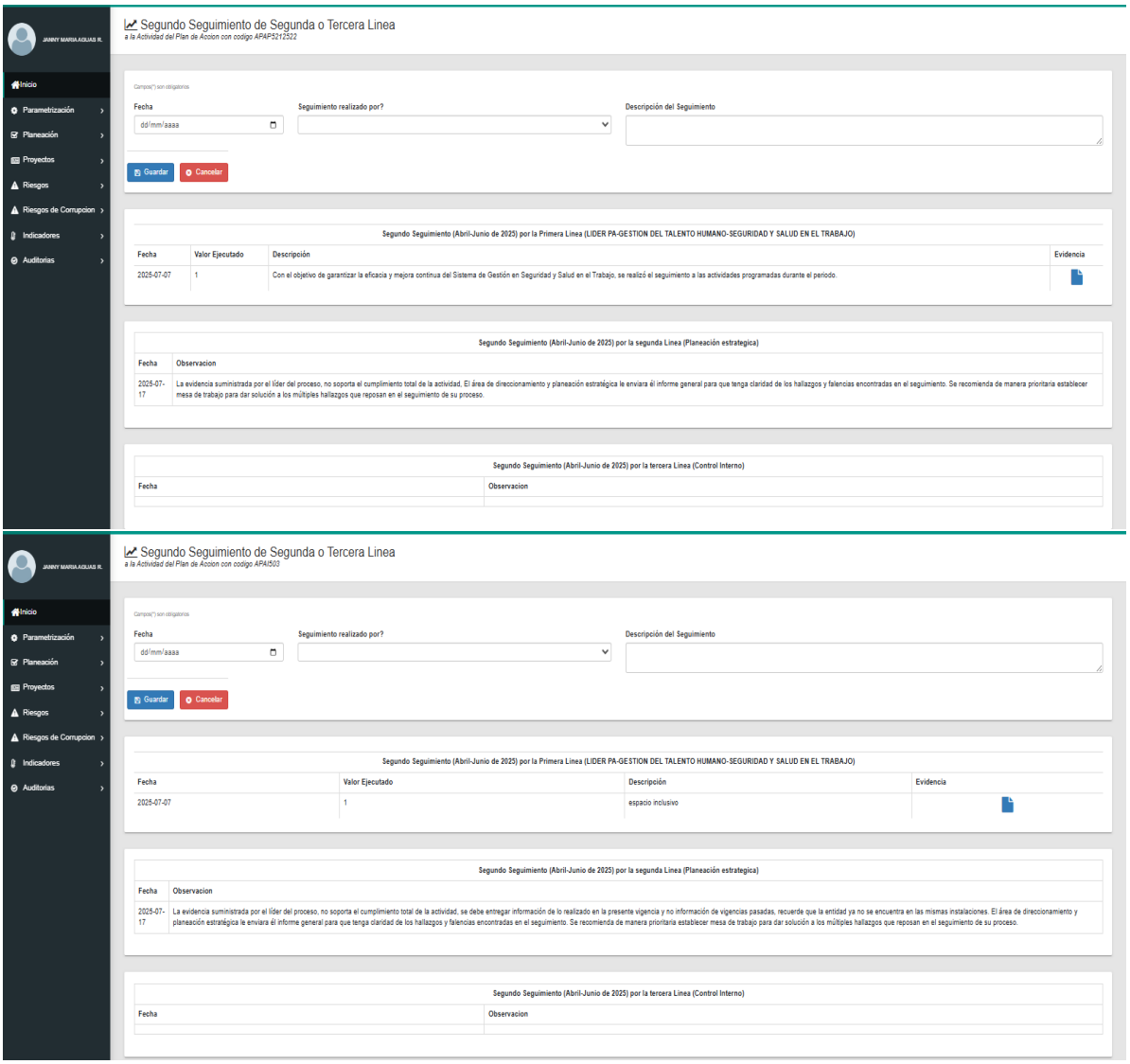
Cuerpo o núcleo del informe: Se ingresa a la plataforma SIGPER V2.0 a través de enlace https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/ y se ingresa al módulo ¨´consultar plan de acción de un proceso, se selecciona un proceso del listado y se procede a verificar cada actividad y los anexos que soportan la ejecución, una vez es verificado ese avance, se procede a diligenciar el reporte del seguimiento donde se da fe de la calidad, pertinencia e idoneidad de los anexos soportados, una vez se hace la verificación de todas las actividades se pondera un consolidado y se reporta una ejecución parcial del corte auditado.

A continuación, se procede a dar reporte del siguiente proceso:

Proceso Seguridad y salud en el trabajo (SST)







Actividad 1: POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Observaciones:

1. Se debe mejorar la redacción de la política, ya que los compromisos establecidos en ella carecen de información, no se mencionan los alcances de dicha política y menciona las distintas sedes que tiene la personería distrital de Cartagena, lo cual genera confusión, ya que la entidad solo posee 1 sede.

La política no cumple con algunos requisitos que establece el **Artículo 6°. Requisitos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).** Del **CAPÍTULO II Política en seguridad y salud en el trabajo** establecido en el **Decreto 1072 de 2015 Sector Trabajo**, **ARTÍCULO 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST).** Se debe tener en cuenta que, al momento de actualizar la política, esta debe llevar el nombre y firma del personero actual.

Sugerencia de actividades:

1. Adaptar esta política a la misión, dimensión y entorno de la organización.
2. Detectar los riesgos, evaluar las amenazas y poner en marcha los controles necesarios en los lugares de trabajo.
3. Crear programas de administración destinados a evitar incidentes, lesiones y enfermedades laborales.
4. Cumplir con las normativas y leyes actuales, así como con las políticas y normativas internas.
5. Administrar los resultados de la evaluación de riesgos y oportunidades.
6. Establecer el compromiso para la consulta y la colaboración de los servidores, contratistas y sus representantes en la actualización y supervisión del sistema de gestión SG-SST.
7. Proporcionar capacitaciones periódicas sobre la seguridad y salud laboral, enfocándose en la identificación de riesgos, el uso correcto de equipos de protección personal y los protocolos de emergencia.
8. Promover una cultura de autocuidado y hábitos de vida saludables.

Requisitos:

1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales.

2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.

3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa.

4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo.

5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

2. Las evidencias suministradas no soportan el cumplimiento de las actividades establecidas en la política. Debe ser claro, conciso y coherente al momento de describir cada una de las actividades que realiza. Se recomienda que use la siguiente estructura: **título, descripción y anexo.**

3. Tenga en cuenta que las actividades deben ir organizadas en orden cronológico y en el caso de que alguna actividad no se haya ejecutado, debe especificar porque no fue realizada y establecer fecha de ejecución.

Enlace para verificación de la actividad:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://personeriacartagena.gov.co/appsigper/vistas/evidenciaspap/evidencia2-APAP5212520.pdf

Actividad 2: POLITICA DE PREVENCION DEL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Observaciones:

1. La política presenta falencias similares a la de SST: falta de estructura, claridad en los compromisos y ausencia de elementos esenciales como objetivos, metas, alcance y consecuencias por su incumplimiento.
2. No existe un cronograma de actividades, lo que impide realizar un seguimiento o medición efectiva.
3. No se evidencian acciones concretas ni estrategias implementadas en el periodo evaluado.

Sugerencias de mejora:

- Actualizar la política incluyendo un marco conceptual claro, junto con:
- Objetivos específicos

- Metas medibles
- Alcance institucional
- Cronograma de actividades
- Responsables de ejecución
- Medidas disciplinarias en caso de incumplimiento

Recomendaciones de actividades puntuales:

1. Establecer un programa de prevención con estrategias concretas como:

- Campañas informativas
- Charlas de sensibilización
- Acompañamiento psicosocial
- Señalización en espacios institucionales

2. Diseñar un cronograma semestral o anual de actividades preventivas.
3. Documentar cada actividad con su respectiva evidencia (ej. Acta, registro fotográfico, lista de asistencia, materiales entregados).
4. Evaluar periódicamente el impacto de las estrategias implementadas.

Enlace para verificación de la actividad:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://personeriacartagena.gov.co/appsigper/vistas/evidenciaspap/evidencia2-APAP5212521.pdf

Actividad 3: PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1. Resumen

El presente informe contiene los resultados del seguimiento al documento entregado como informe del segundo trimestre del año 2025 sobre el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Tras el análisis técnico del contenido, se concluye que el documento no cumple con los estándares mínimos establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ni con los criterios técnicos y formales que rigen la planeación y ejecución del Plan Institucional de SST.

2. Principales Hallazgos

2.1. Falta de cumplimiento del plan institucional de SST

- El informe no demuestra la ejecución de las actividades programadas en el Plan de SST aprobado para el año 2025.
- Las acciones descritas (jornadas de salud, rumba terapia, taller de vida saludable) no corresponden a actividades del plan institucional, sino a eventos de bienestar general.
- No se evidencia ejecución de acciones fundamentales como capacitaciones en riesgos laborales, inspecciones de seguridad, actualización de la matriz de peligros, ni seguimiento a indicadores del SG-SST.

2.2. Desenfoque temático

El documento se centra exclusivamente en actividades de promoción de hábitos saludables, sin abordar componentes clave de SST, como:

- Prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Control de condiciones de riesgo.
- Gestión documental del SG-SST.
- Reportes de investigación de incidentes, si los hubo.

2.3. Uso inadecuado del formato de informe

- El documento incumple con la estructura esperada para un informe técnico.
- Carece de análisis de cumplimiento frente al cronograma del plan institucional.
- No incluye conclusiones claras ni evidencias documentales auditables.
- El cuerpo del informe fue sustituido por imágenes (diapositivas vacías o sin texto explicativo).

3. Alertas Emitidas

- **Alerta Técnica:** El proceso SST se desvía de su propósito normativo al enfocarse solo en actividades lúdicas y recreativas, omitiendo la gestión real del riesgo laboral.
- **Alerta de Gestión:** El responsable del proceso presenta un informe con deficiencias metodológicas y de contenido, lo cual compromete la trazabilidad y confiabilidad del SG-SST.
- **Alerta de Riesgo Legal:** La no ejecución del plan SST podría derivar en sanciones por parte del Ministerio del Trabajo por incumplimiento de la normatividad vigente (Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019).

4. Recomendaciones

Reestructurar el informe del II trimestre con base en los componentes del Plan Institucional de SST, incluyendo:

- Actividades ejecutadas vs. planificadas.
- Análisis de brechas y causas del incumplimiento.
- Evidencias objetivas (actas, listados de asistencia, reportes, fotografías con contexto).
- Ejecutar de inmediato las actividades del plan de SST 2025, priorizando:
- Capacitación en riesgos.
- Inspecciones locativas.
- Revisión de la matriz de peligros.
- Medición y seguimiento a los indicadores del SG-SST.
- Capacitar al personal responsable del SST en la redacción de informes técnicos, gestión documental y seguimiento normativo.
- Presentar informe complementario de recuperación del II trimestre, incluyendo cronograma de cumplimiento inmediato.

5. Conclusión

El documento recibido como “Informe II Trimestre SST” no representa un avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Personería Distrital de Cartagena. Se requiere una acción correctiva inmediata para evitar consecuencias administrativas, legales y laborales por el incumplimiento de las responsabilidades institucionales en SST.

Enlace para verificaron de la actividad:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://personeriacartagena.gov.co/appsigper/vistas/evidenciaspap/evidencia2-APAP5212522.pdf

Actividad 4: ESPACIOS PARA TODOS: ¡CONSTRUYENDO INCLUSIÓN!

1. Cabe resaltar que esta actividad está alineada con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la Ley 1618 de 2013 y la Ley 1346 de 2009, que promueven el derecho a la accesibilidad y el diseño universal para personas con discapacidad y demás población vulnerable.

Observaciones

- La actividad no fue ejecutada durante el periodo de seguimiento, lo cual representa un incumplimiento del Plan Anual de Trabajo en SST y del componente de accesibilidad e inclusión establecido en la política institucional.
- No se presentaron avances, cronograma de ejecución ni evidencia de gestión para la contratación, diseño o evaluación de condiciones actuales de infraestructura.
- Se detecta una falta de articulación entre las áreas responsables (SST y Talento Humano,) para el impulso y ejecución de la actividad.

2. Alertas Generadas

- **Riesgo legal y reputacional:** El no cumplimiento puede derivar en sanciones por parte de los entes de control (ej. Procuraduría, Defensoría del Pueblo), especialmente en el marco de derechos de las personas con discapacidad.
- **Incumplimiento normativo:** Se incumple con el artículo 2 de la Ley 1618 de 2013 que obliga a garantizar accesibilidad en las entidades públicas.

- **Condiciones inseguras:** Las actuales instalaciones pueden representar barreras físicas que impidan el acceso seguro de funcionarios, contratistas o ciudadanos con movilidad reducida, generando riesgos ergonómicos, mecánicos o incluso psicosociales.
- **Pérdida de confianza institucional:** La inacción frente a un componente de inclusión puede interpretarse como negligencia institucional frente al enfoque diferencial y de derechos humanos.

3. Sugerencias y Recomendaciones

- **Realizar diagnóstico técnico de accesibilidad:** Incluir un levantamiento físico de las barreras arquitectónicas y condiciones actuales (escaleras, rampas, baños, señalización, mobiliario, iluminación, etc.).
- **Elaborar un plan de acción correctivo con cronograma realista:** Definir responsables, presupuesto estimado, etapas de intervención y entregables mínimos para 2025.
- **Capacitar al equipo técnico y administrativo en accesibilidad e inclusión:** Para que se generen competencias institucionales frente al diseño universal y normatividad vigente.

Enlace para verificación de la actividad:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://personeriacartagena.gov.co/appsigper/vistas/evidenciaspap/evidencia2-APAI503.pdf

CONCLUSIÓN GENERAL DEL INFORME DE SEGUIMIENTO SST – PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA

El seguimiento realizado a las actividades contempladas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Personería Distrital de Cartagena evidencia un nivel crítico de incumplimiento en la ejecución de acciones esenciales para el fortalecimiento del sistema. Ninguna de las políticas o planes evaluados (Política SST, Política de Prevención de Consumo de SPA, Plan Institucional de SST y la estrategia “Espacios para Todos”) cumple de manera integral con los requerimientos normativos ni con los

criterios técnicos mínimos exigidos por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Se identificaron fallas graves en la redacción, estructura y contenido de las políticas institucionales, ausencia de evidencia verificable de ejecución de las actividades programadas, y una desconexión preocupante entre las acciones reportadas y los objetivos reales del SG-SST. Además, se constató una falta de articulación entre las dependencias responsables, lo que obstaculiza la implementación eficiente de estrategias claves como la accesibilidad, la gestión del riesgo laboral y la promoción de entornos seguros e inclusivos.

Las alertas técnicas, legales y de gestión emitidas en este informe reflejan no solo un incumplimiento operativo, sino también un riesgo institucional en términos de responsabilidad administrativa, reputacional y jurídica. En este contexto, se requiere de forma urgente la adopción de medidas correctivas, el rediseño de los instrumentos de planeación del SG-SST y el fortalecimiento de capacidades del equipo responsable, con el fin de garantizar la implementación efectiva y oportuna del plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo para el año 2025.

Conclusiones

- El proceso no ha estado comprometido con el reporte de sus evidencias.
- El proceso no comprende la importancia de la planeación estratégica y de tener sus evidencias al día.
- El proceso sabe utilizar la plataforma SIGPER.
- El seguimiento al proceso ha resultado efectivo

Recomendaciones

- Continuar con el cumplimiento de las actividades y cargarlas en las plataformas en los tiempos estipulados

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Firma del responsable del proceso y cargo

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 30 07 25

Referencia (tema). SEGUIMIENTO A INDICADORES

Responsable del informe Ernest Bryan Perez Esquivel

Proceso o subproceso DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Tabla de contenido

Introducción 2

Objetivo 2

Cuerpo o núcleo del informe 2

Conclusiones 6

Recomendaciones 6

Anexos 6

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Introducción El siguiente informe tiene la finalidad de reportar la revisión, control y seguimiento del cumplimiento de los indicadores del proceso de ***GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION*** de la Personería distrital de Cartagena desde el primero (1) de abril hasta el treinta (30) de junio de 2025

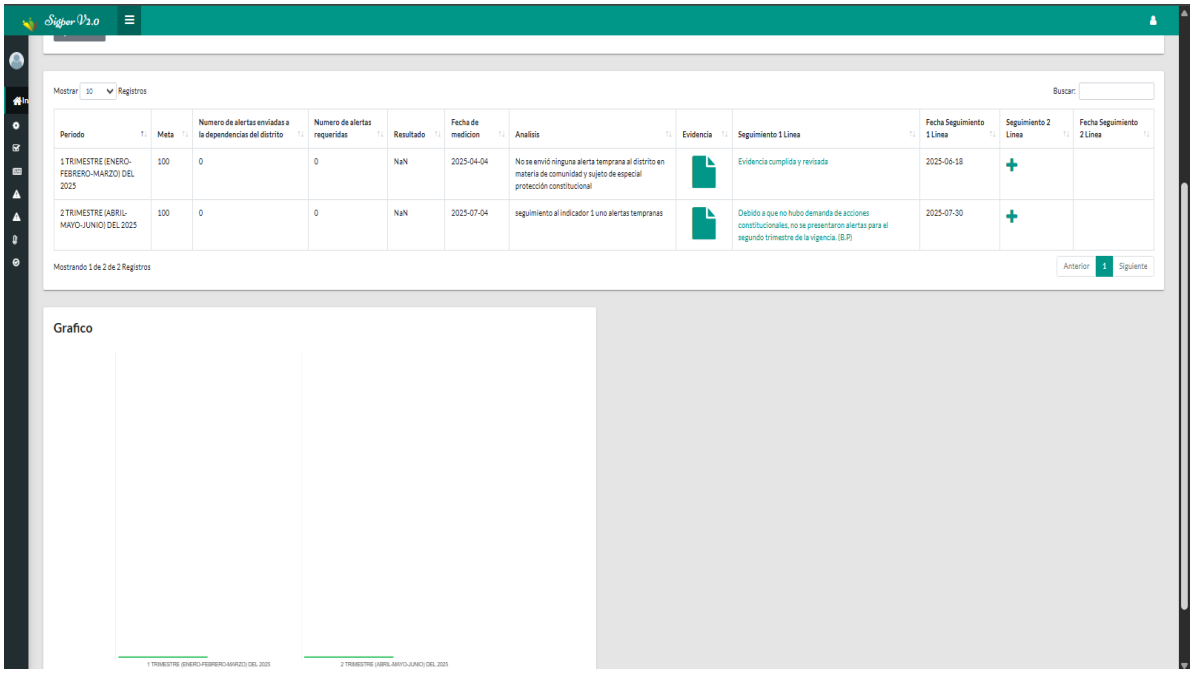
Objetivo Realizar seguimiento a los indicadores del proceso de ***GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION*** de la Personería Distrital de Cartagena en la presente vigencia.

Cuerpo o núcleo del informe: Se ingresa a la plataforma SIGPER V2.0 a través de enlace https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/ y se ingresa al módulo ¨´consultar indicadores de un proceso, se selecciona un proceso del listado y se procede a verificar cada actividad y los anexos que soportan la ejecución, una vez es verificado ese avance, se procede a diligenciar el reporte del seguimiento donde se da fe de la calidad, pertinencia e idoneidad de los anexos soportados, una vez se hace la verificación de todas las actividades se pondera un consolidado y se reporta una ejecución parcial del corte auditado.

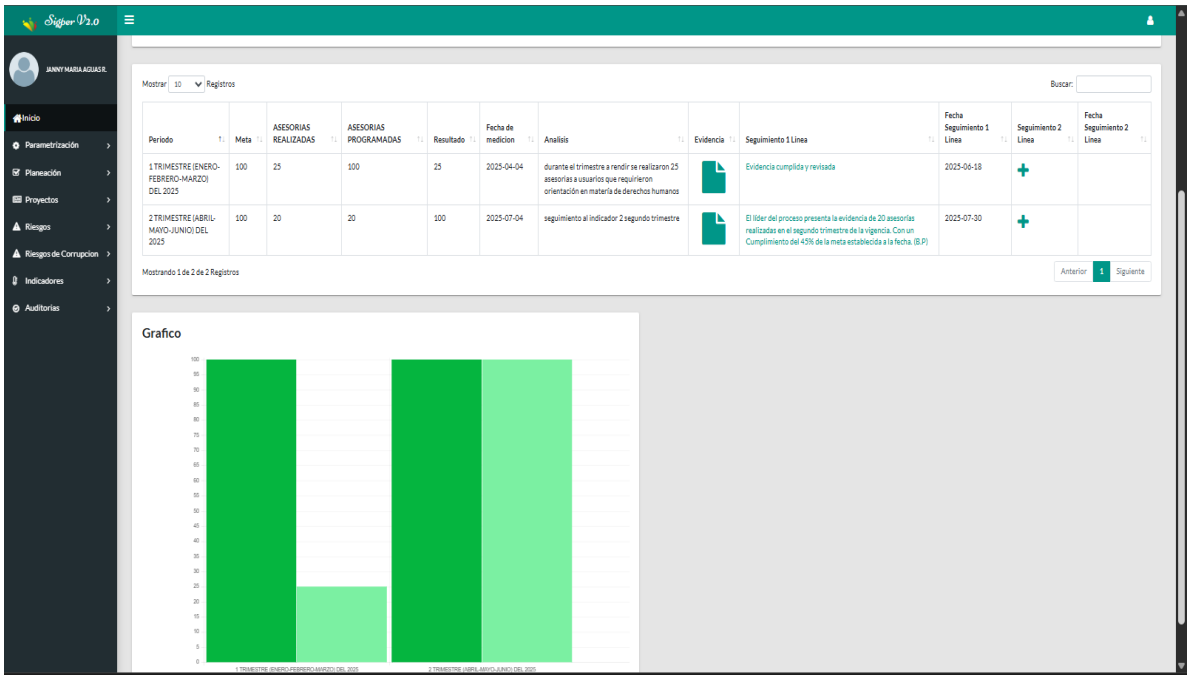
A continuación, se procede a dar reporte del siguiente proceso:

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Proceso *GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION*

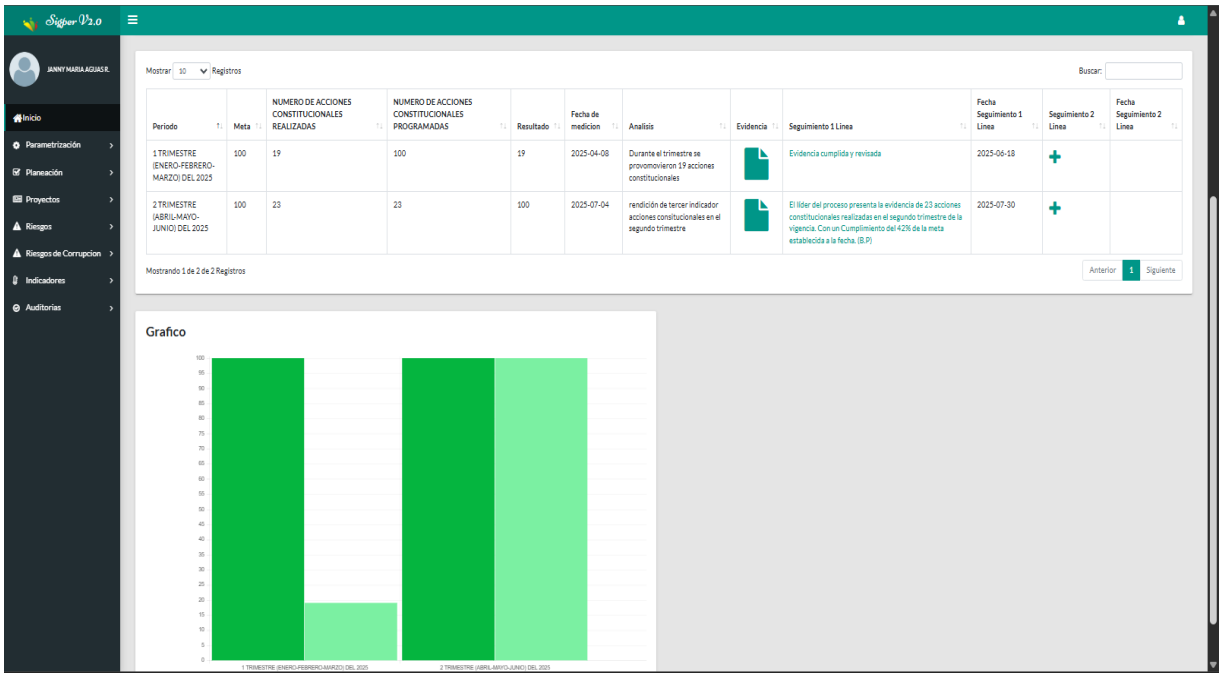


1er Indicador
Debido a que no hubo demanda de acciones constitucionales, no se presentaron alertas para el segundo trimestre de la vigencia.



2do Indicador

El líder del proceso presenta la evidencia de 20 asesorías realizadas en el segundo trimestre de la vigencia. Con un Cumplimiento del 45% de la meta establecida a la fecha.



3er Indicador

El líder del proceso presenta la evidencia de 23 acciones constitucionales realizadas en el segundo trimestre de la vigencia. Con un Cumplimiento del 42% de la meta establecida a la fecha.

Conclusiones

- El proceso ha estado comprometido con el reporte de sus evidencias.
- El proceso comprende la importancia de la planeación estratégica y de tener sus evidencias al día.
- El proceso sabe utilizar la plataforma SIGPER.
- El seguimiento al proceso ha resultado efectivo

Recomendaciones

- Continuar con el cumplimiento de las actividades y cargarlas en las plataformas en los tiempos estipulados

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Firma del responsable del proceso y cargo

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 30 07 25

Referencia (tema). SEGUIMIENTO A INDICADORES

Responsable del informe Ernest Bryan Perez Esquivel

Proceso o subproceso DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Tabla de contenido

Introducción 2

Objetivo 2

Cuerpo o núcleo del informe 2

Conclusiones 6

Recomendaciones 6

Anexos 6

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Introducción El siguiente informe tiene la finalidad de reportar la revisión, control y seguimiento del cumplimiento de los indicadores del proceso de ***GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION 2*** de la Personería distrital de Cartagena desde el primero (1) de abril hasta el treinta (30) de junio de 2025

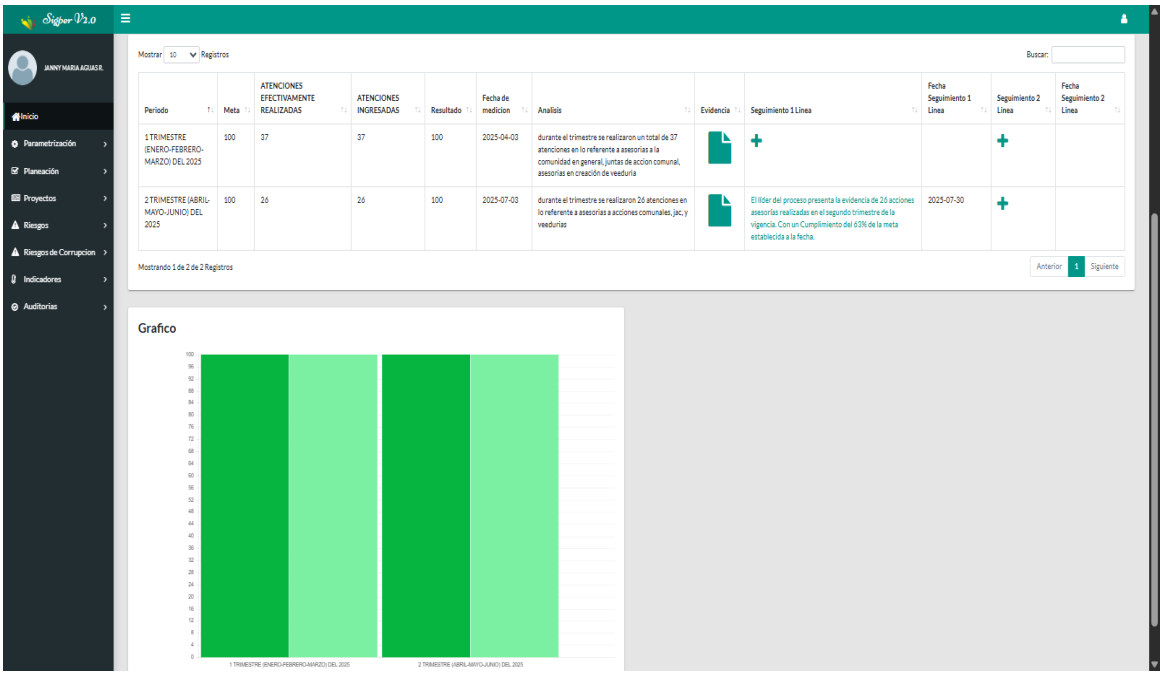
Objetivo Realizar seguimiento a los indicadores del proceso de ***GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION 2*** de la Personería Distrital de Cartagena en la presente vigencia.

Cuerpo o núcleo del informe: Se ingresa a la plataforma SIGPER V2.0 a través de enlace https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/ y se ingresa al módulo ¨´consultar indicadores de un proceso, se selecciona un proceso del listado y se procede a verificar cada actividad y los anexos que soportan la ejecución, una vez es verificado ese avance, se procede a diligenciar el reporte del seguimiento donde se da fe de la calidad, pertinencia e idoneidad de los anexos soportados, una vez se hace la verificación de todas las actividades se pondera un consolidado y se reporta una ejecución parcial del corte auditado.

A continuación, se procede a dar reporte del siguiente proceso:

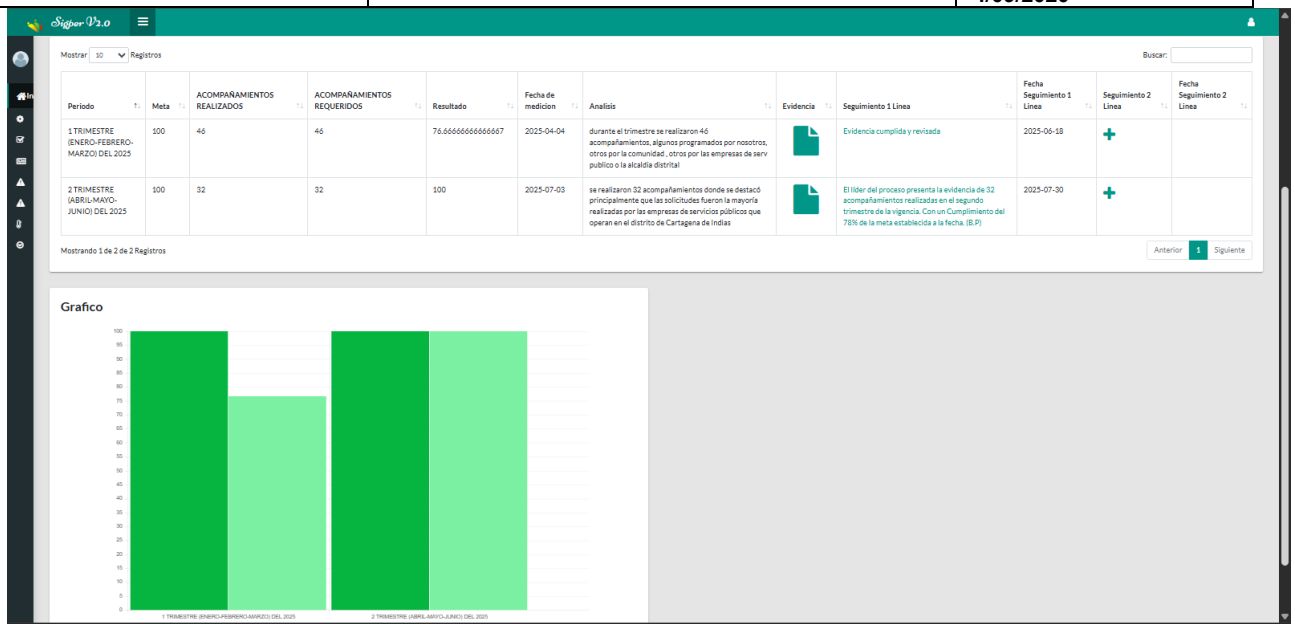
	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Proceso *GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION 2*



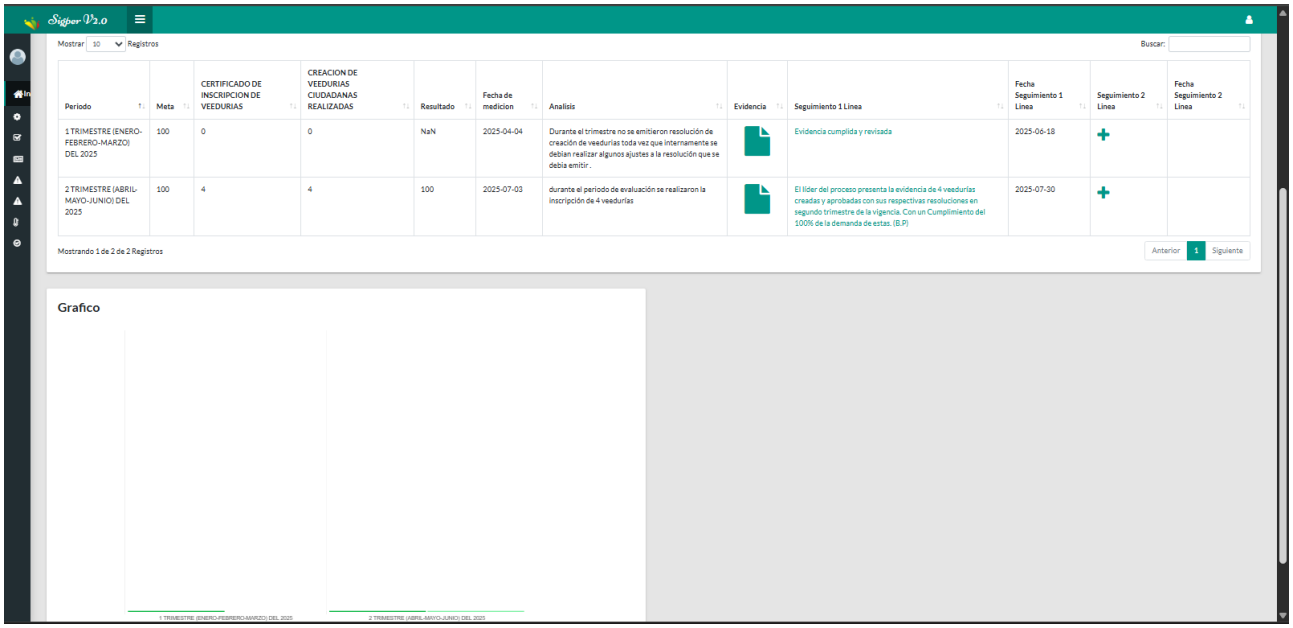
1er Indicador

El líder del proceso presenta la evidencia de 26 acciones asesorías realizadas en el segundo trimestre de la vigencia. Con un Cumplimiento del 63% de la meta establecida a la fecha.



2do Indicador

El líder del proceso presenta la evidencia de 32 acompañamientos realizadas en el segundo trimestre de la vigencia. Con un Cumplimiento del 78% de la meta establecida a la fecha.



3er Indicador

El líder del proceso presenta la evidencia de 4 veedurías creadas y aprobadas con sus respectivas resoluciones en segundo trimestre de la vigencia. Con un Cumplimiento del 100% de la demanda de estas.

Conclusiones

- El proceso ha estado comprometido con el reporte de sus evidencias.
- El proceso comprende la importancia de la planeación estratégica y de tener sus evidencias al día.
- El proceso sabe utilizar la plataforma SIGPER.
- El seguimiento al proceso ha resultado efectivo

Recomendaciones

- Continuar con el cumplimiento de las actividades y cargarlas en las plataformas en los tiempos estipulados

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Firma del responsable del proceso y cargo

Generalidades:

Fecha: 31 07 25

Referencia (tema). SEGUIMIENTO A INDICADORES

Responsable del informe Ernest Bryan Perez Esquivel

Proceso o subproceso DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Tabla de contenido

Introducción 2

Objetivo 2

Cuerpo o núcleo del informe 2

Conclusiones 6

Recomendaciones 6

Anexos 6

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Introducción El siguiente informe tiene la finalidad de reportar la revisión, control y seguimiento del cumplimiento de los indicadores del proceso de ***GESTION DE ASUNTOS PENALES*** de la Personería distrital de Cartagena desde el primero (1) de abril hasta el treinta (30) de junio de 2025

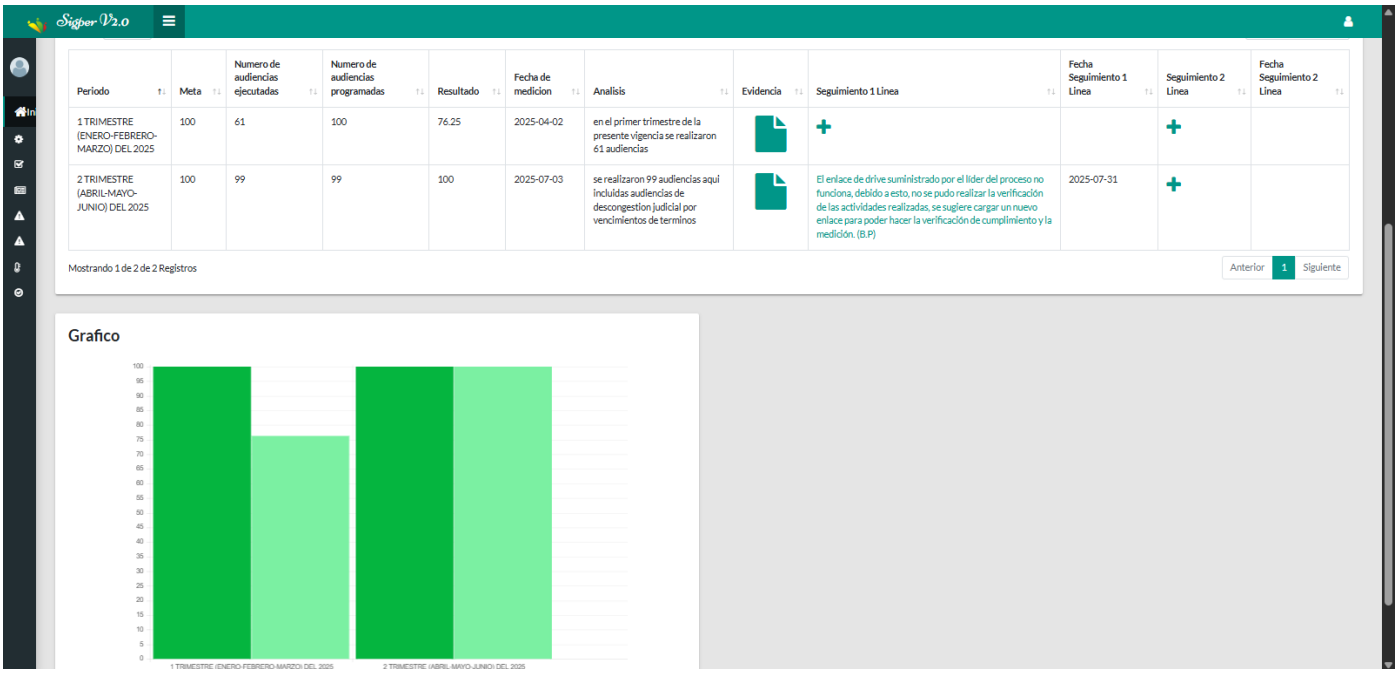
Objetivo Realizar seguimiento a los indicadores del proceso de ***GESTION DE ASUNTOS PENALES*** de la Personería Distrital de Cartagena en la presente vigencia.

Cuerpo o núcleo del informe: Se ingresa a la plataforma SIGPER V2.0 a través de enlace https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/ y se ingresa al módulo ¨´consultar indicadores de un proceso, se selecciona un proceso del listado y se procede a verificar cada actividad y los anexos que soportan la ejecución, una vez es verificado ese avance, se procede a diligenciar el reporte del seguimiento donde se da fe de la calidad, pertinencia e idoneidad de los anexos soportados, una vez se hace la verificación de todas las actividades se pondera un consolidado y se reporta una ejecución parcial del corte auditado.

A continuación, se procede a dar reporte del siguiente proceso:

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Proceso *GESTION DE ASUNTOS PENALES*



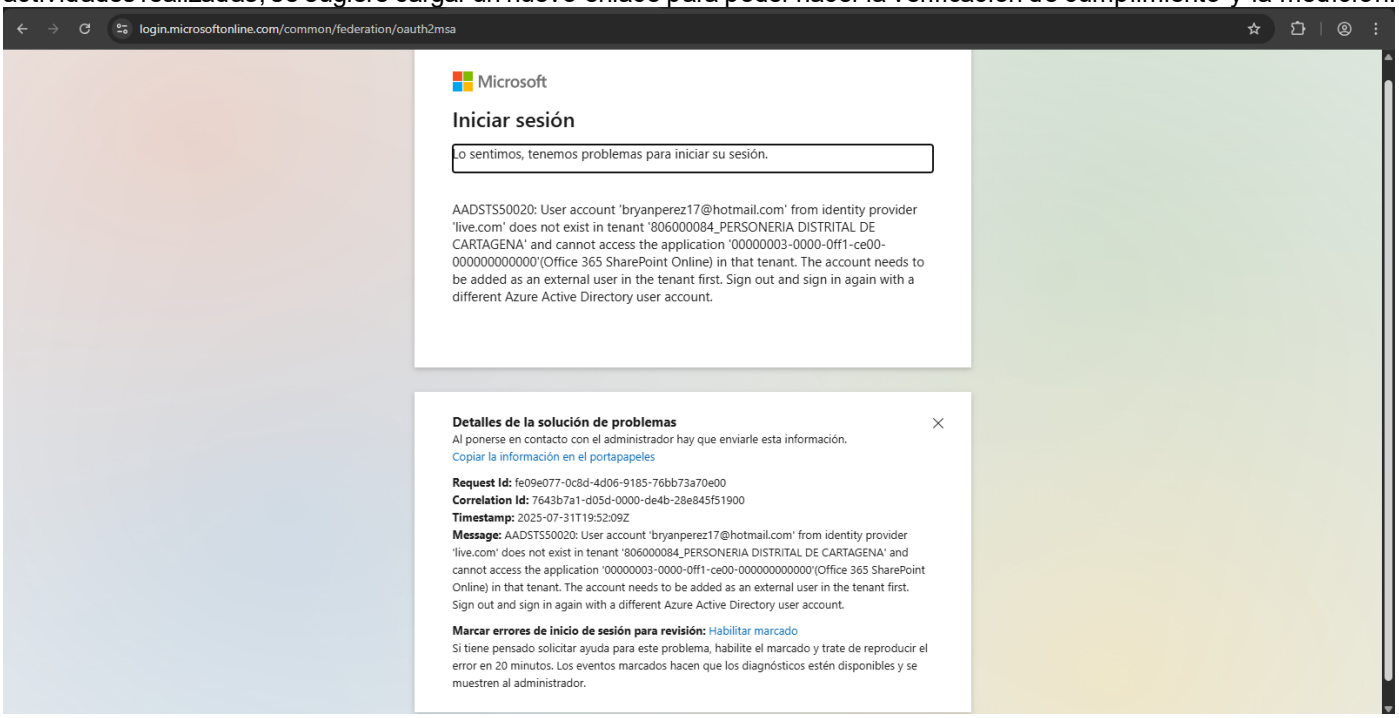
Periodo	Meta	Numero de audiencias ejecutadas	Numero de audiencias programadas	Resultado	Fecha de medicion	Analisis	Evidencia	Seguimiento 1 Linea	Fecha Seguimiento 1 Linea	Seguimiento 2 Linea	Fecha Seguimiento 2 Linea
1 TRIMESTRE (ENERO-FEBRERO-MARZO) DEL 2025	100	61	100	76.25	2025-04-02	en el primer trimestre de la presente vigencia se realizaron 61 audiencias		+		+	
2 TRIMESTRE (ABRIL-MAYO-JUNIO) DEL 2025	100	99	99	100	2025-07-03	se realizaron 99 audiencias aqui incluidas audiencias de descongestion judicial por vencimientos de terminos		El enlace de drive suministrado por el líder del proceso no funciona, debido a esto, no se pudo realizar la verificación de las actividades realizadas, se sugiere cargar un nuevo enlace para poder hacer la verificación de cumplimiento y la medición. (B.P)	2025-07-31	+	

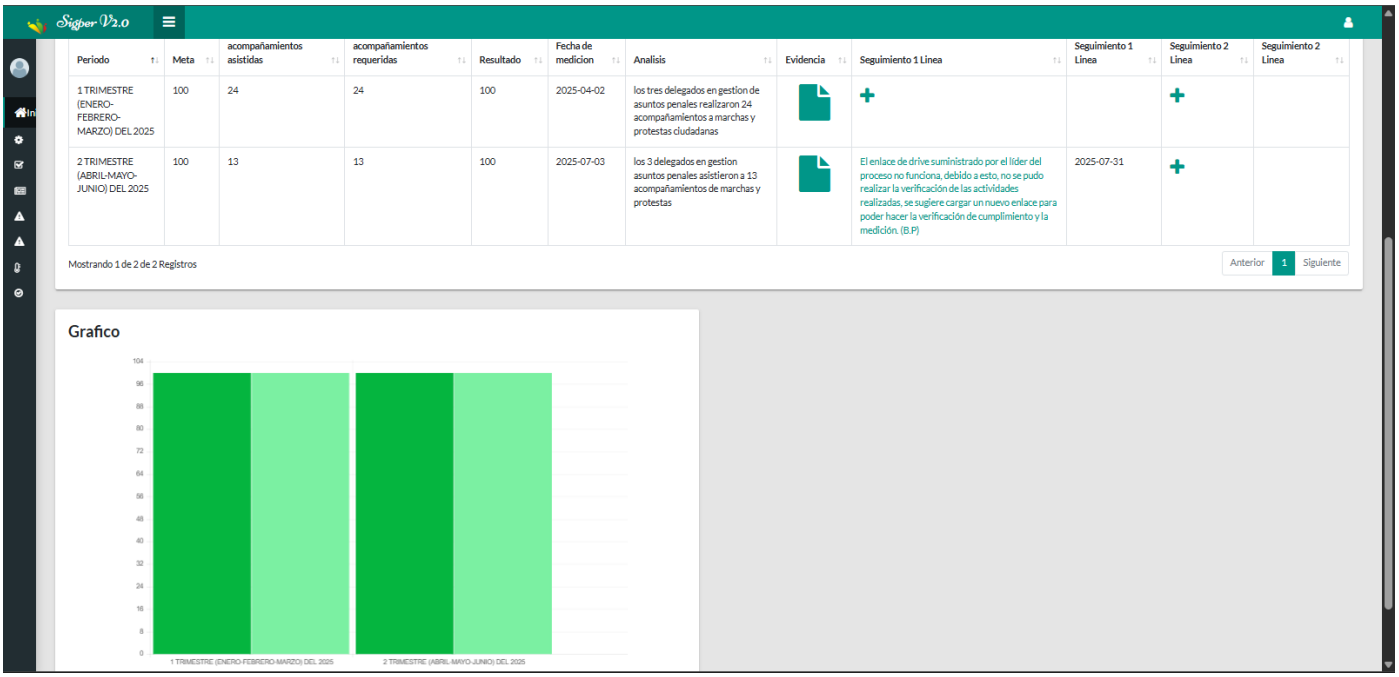
Mostrando 1 de 2 de 2 Registros

Anterior 1 Siguiente

1er indicador

El enlace de drive suministrado por el líder del proceso no funciona, debido a esto, no se pudo realizar la verificación de las actividades realizadas, se sugiere cargar un nuevo enlace para poder hacer la verificación de cumplimiento y la medición.





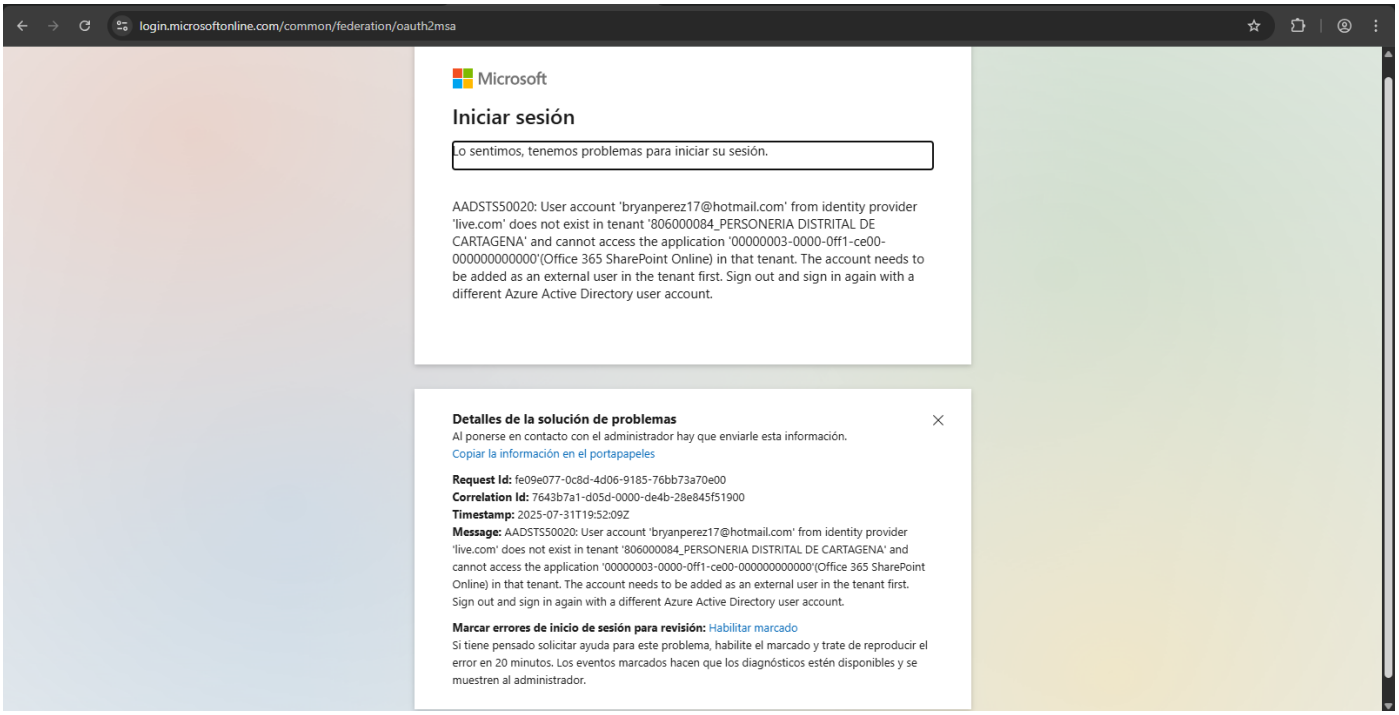
Periodo	Meta	acompañamientos asistidas	acompañamientos requeridas	Resultado	Fecha de medicion	Analisis	Evidencia	Seguimiento 1 Linea	Seguimiento 1 Linea	Seguimiento 2 Linea	Seguimiento 2 Linea
1 TRIMESTRE (ENERO-FEBRERO-MARZO) DEL 2025	100	24	24	100	2025-04-02	los tres delegados en gestion de asuntos penales realizaron 24 acompañamientos a marchas y protestas ciudadanas					
2 TRIMESTRE (ABRIL-MAYO-JUNIO) DEL 2025	100	13	13	100	2025-07-03	los 3 delegados en gestion asuntos penales asistieron a 13 acompañamientos de marchas y protestas		El enlace de drive suministrado por el líder del proceso no funciona, debido a esto, no se pudo realizar la verificación de las actividades realizadas, se sugiere cargar un nuevo enlace para poder hacer la verificación de cumplimiento y la medición. (B.P)	2025-07-31		

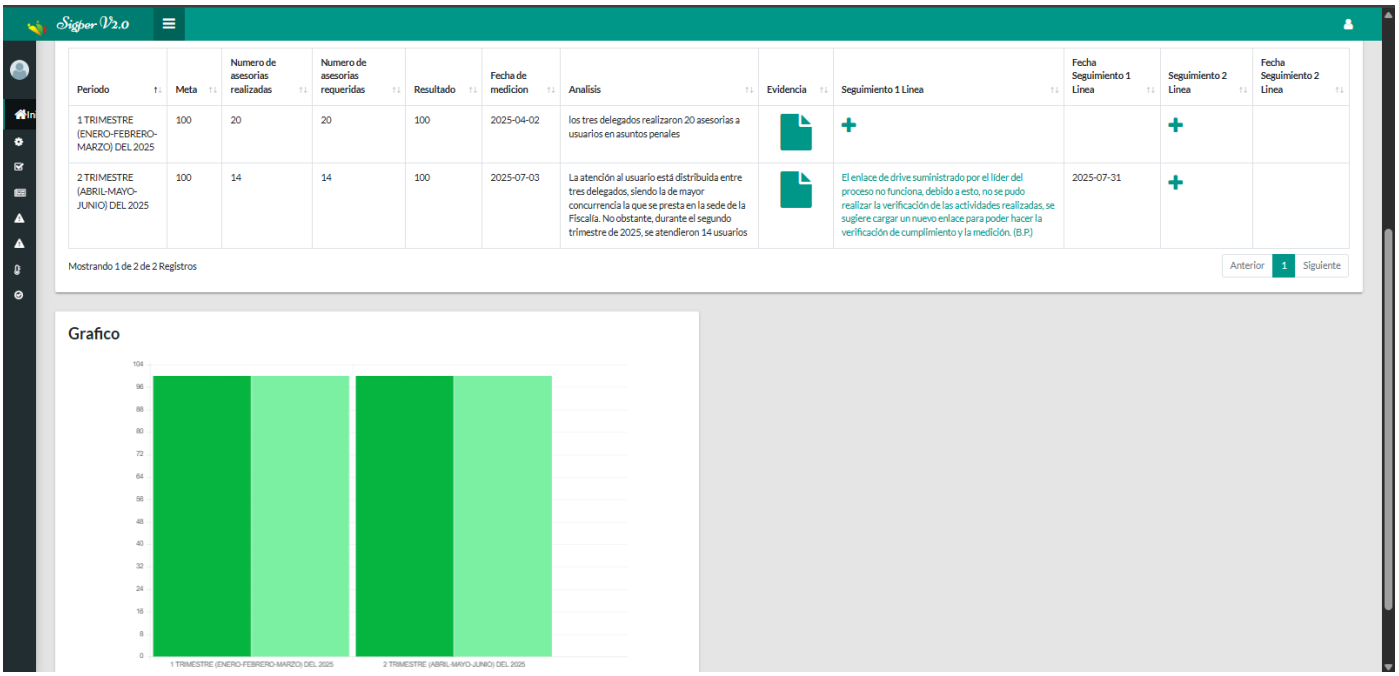
Mostrando 1 de 2 de 2 Registros

Anterior 1 Siguiente

2do indicador

El enlace de drive suministrado por el líder del proceso no funciona, debido a esto, no se pudo realizar la verificación de las actividades realizadas, se sugiere cargar un nuevo enlace para poder hacer la verificación de cumplimiento y la medición.





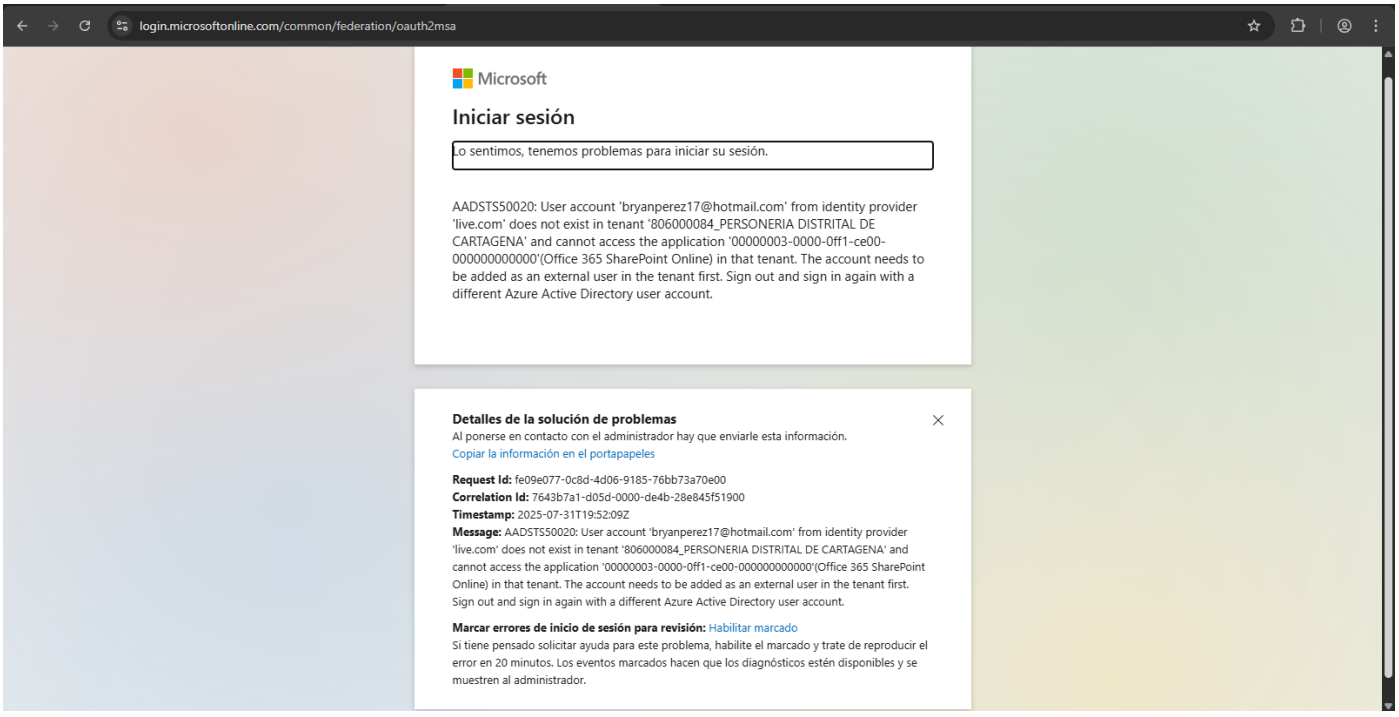
Periodo	Meta	Numero de asesorias realizadas	Numero de asesorias requeridas	Resultado	Fecha de medicion	Analisis	Evidencia	Seguimiento 1 Linea	Fecha Seguimiento 1 Linea	Seguimiento 2 Linea	Fecha Seguimiento 2 Linea
1 TRIMESTRE (ENERO-FEBRERO-MARZO) DEL 2025	100	20	20	100	2025-04-02	los tres delegados realizaron 20 asesorias a usuarios en asuntos penales					
2 TRIMESTRE (ABRIL-MAYO-JUNIO) DEL 2025	100	14	14	100	2025-07-03	La atención al usuario está distribuida entre tres delegados, siendo la de mayor concurrencia la que se presta en la sede de la Fiscalía. No obstante, durante el segundo trimestre de 2025, se atendieron 14 usuarios		El enlace de drive suministrado por el líder del proceso no funciona, debido a esto, no se pudo realizar la verificación de las actividades realizadas, se sugiere cargar un nuevo enlace para poder hacer la verificación de cumplimiento y la medición. (B.P.)	2025-07-31		

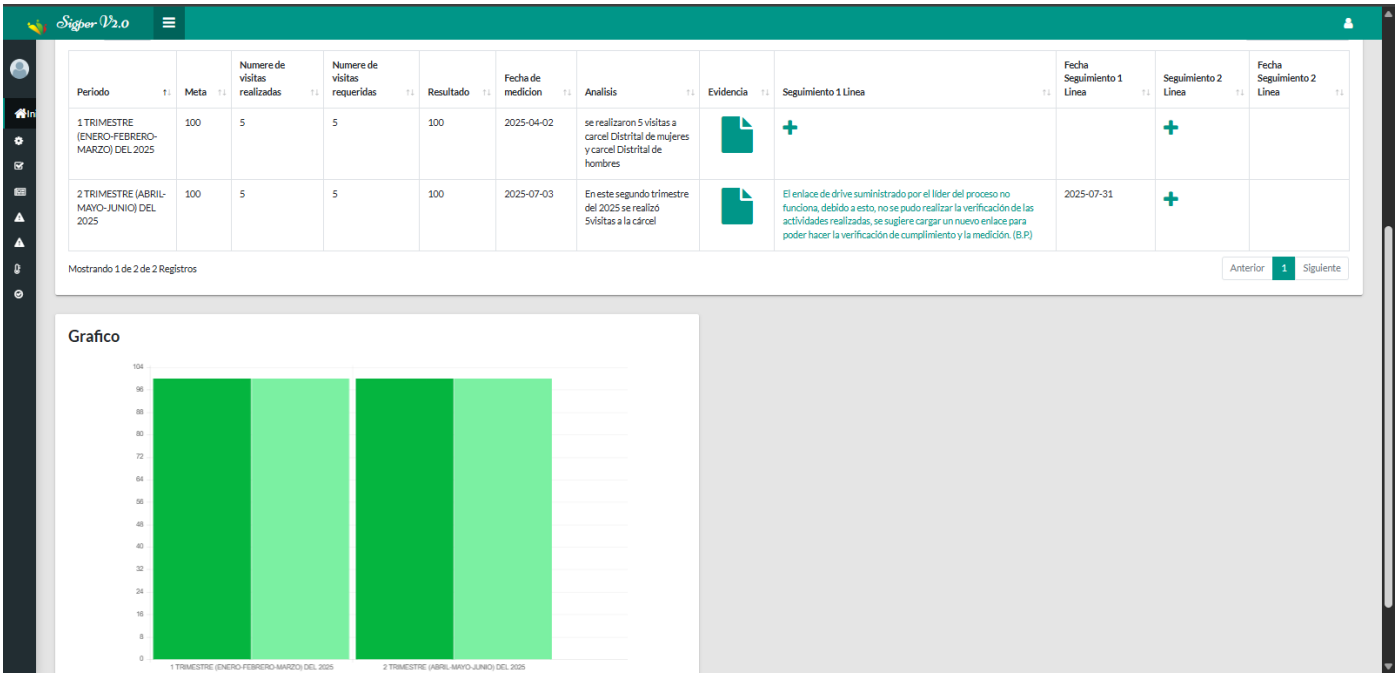
Mostrando 1 de 2 de 2 Registros

Anterior 1 Siguiente

3er indicador

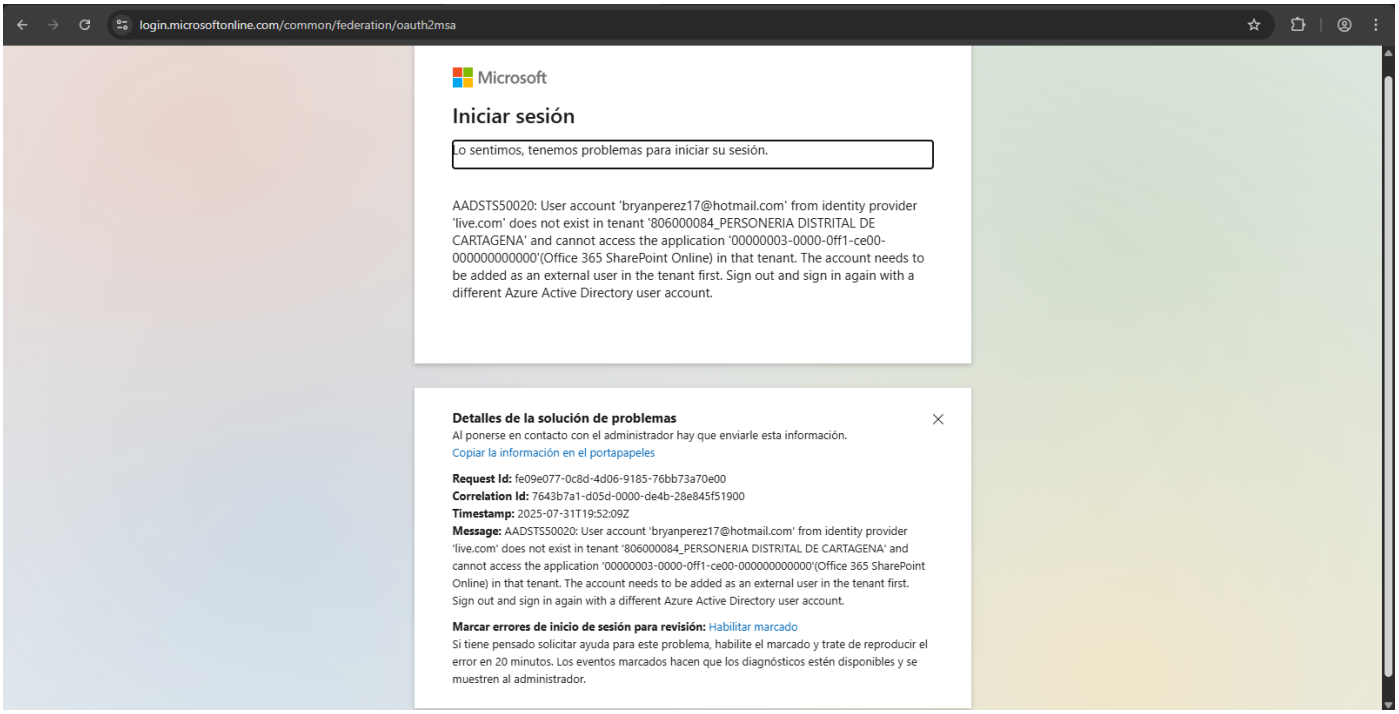
El enlace de drive suministrado por el líder del proceso no funciona, debido a esto, no se pudo realizar la verificación de las actividades realizadas, se sugiere cargar un nuevo enlace para poder hacer la verificación de cumplimiento y la medición.

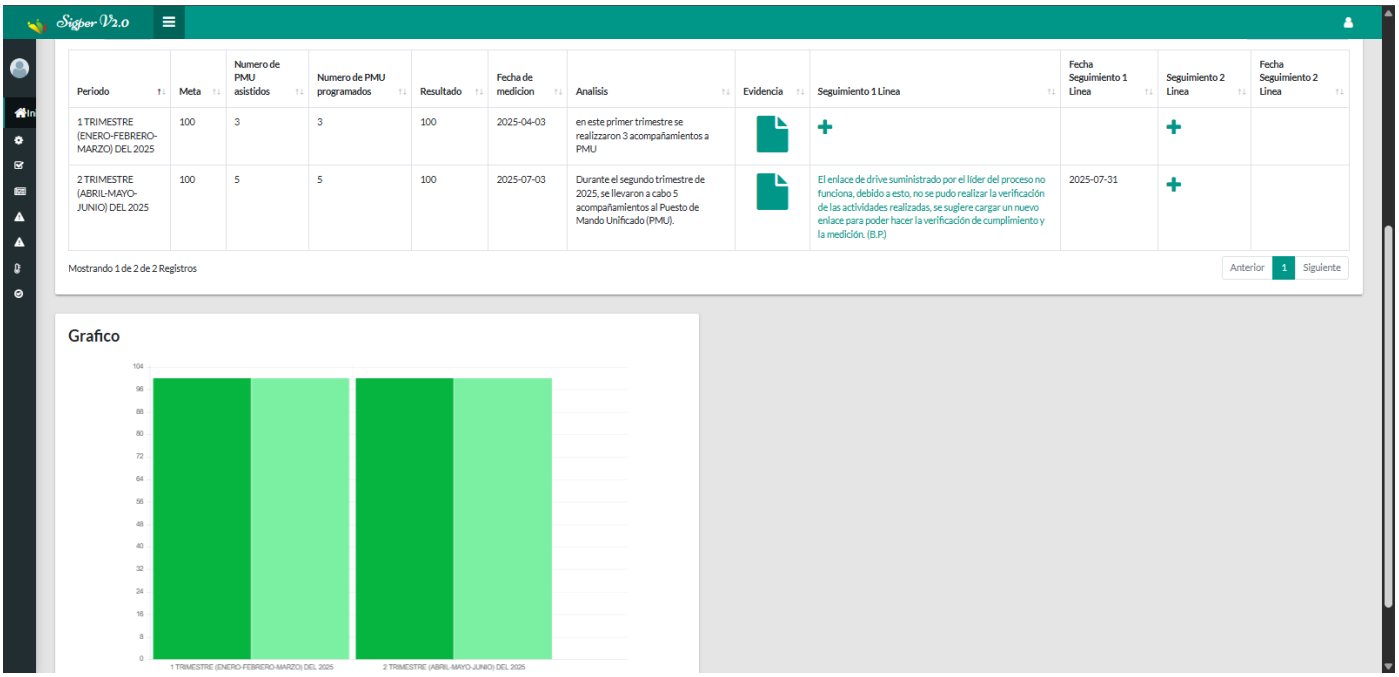




4to indicador.

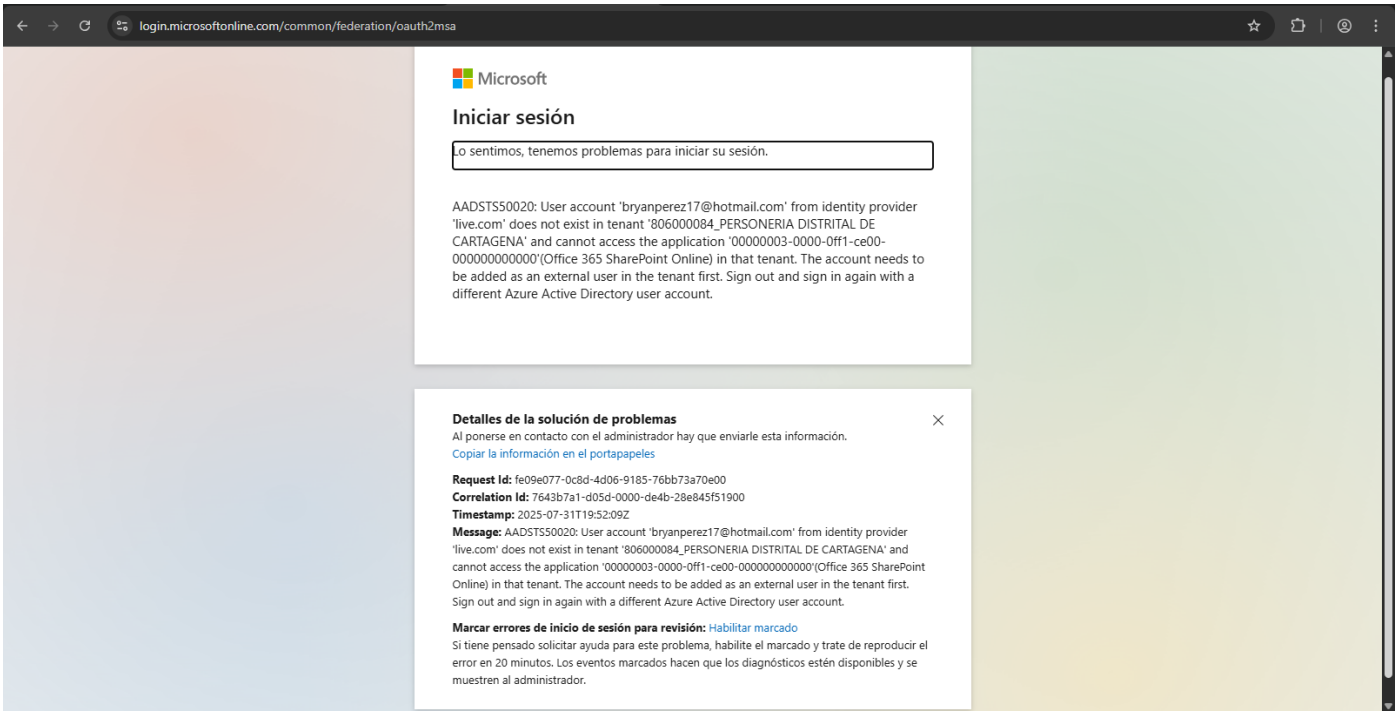
El enlace de drive suministrado por el líder del proceso no funciona, debido a esto, no se pudo realizar la verificación de las actividades realizadas, se sugiere cargar un nuevo enlace para poder hacer la verificación de cumplimiento y la medición.





5to indicador

El enlace de drive suministrado por el líder del proceso no funciona, debido a esto, no se pudo realizar la verificación de las actividades realizadas, se sugiere cargar un nuevo enlace para poder hacer la verificación de cumplimiento y la medición.



- No se pudo realizar medición a ninguno de los indicadores del proceso, debido a que el enlace de drive que fue suministrado no funciona.
  se recomienda cambiar el enlace o cargar los informes completos de las Actividades realizadas en la plataforma sigper v2.0 y posterior a esto, informar al área de direccionamiento y planeación estratégica para realizar un nuevo seguimiento.

Conclusiones

- El proceso ha estado comprometido con el reporte de sus evidencias.
- El proceso comprende la importancia de la planeación estratégica y de tener sus evidencias al día.
- El proceso sabe utilizar la plataforma SIGPER.
- El seguimiento al proceso ha resultado efectivo

Recomendaciones

- Continuar con el cumplimiento de las actividades y cargarlas en las plataformas en los tiempos estipulados

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Firma del responsable del proceso y cargo

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 31 07 25

Referencia (tema). SEGUIMIENTO A INDICADORES

Responsable del informe Ernest Bryan Perez Esquivel

Proceso o subproceso DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Tabla de contenido

Introducción 2

Objetivo 2

Cuerpo o núcleo del informe 2

Conclusiones 6

Recomendaciones 6

Anexos 6

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Introducción El siguiente informe tiene la finalidad de reportar la revisión, control y seguimiento del cumplimiento de los indicadores del proceso de ***GESTION DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO*** de la Personería distrital de Cartagena desde el primero (1) de abril hasta el treinta (30) de junio de 2025

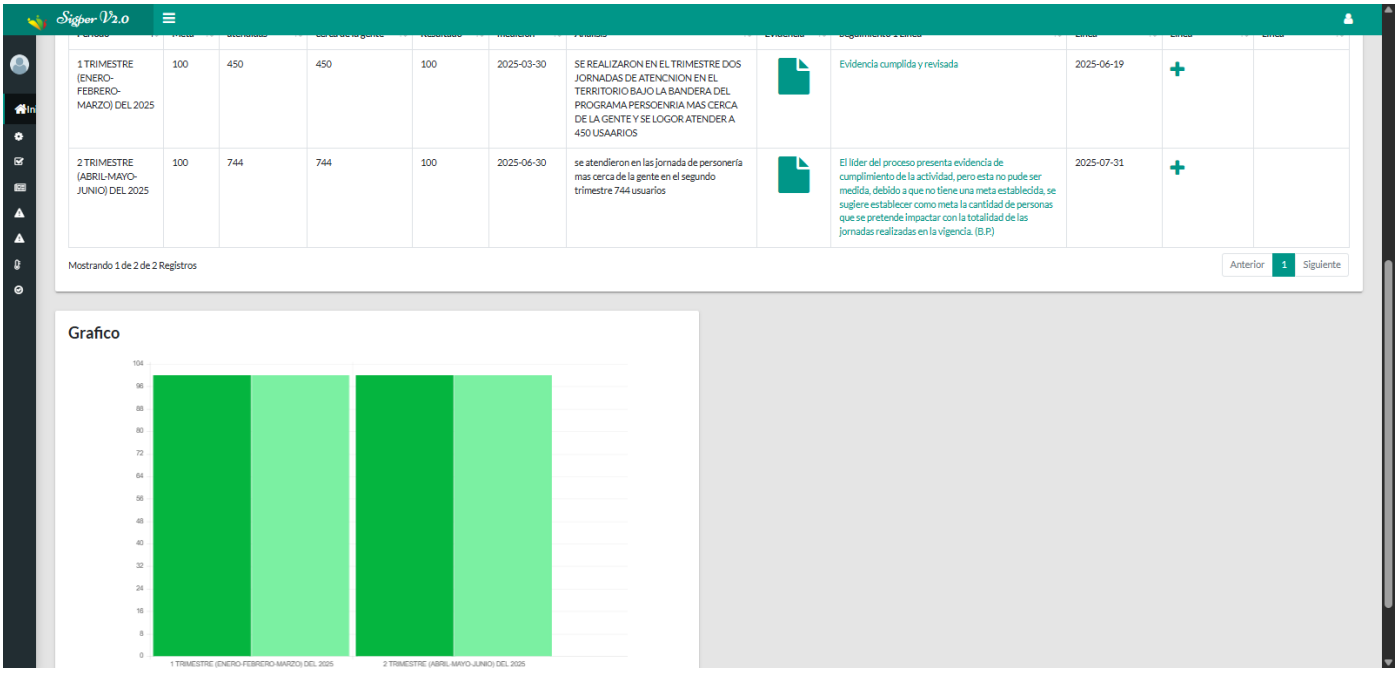
Objetivo Realizar seguimiento a los indicadores del proceso de ***GESTION DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO*** de la Personería Distrital de Cartagena en la presente vigencia.

Cuerpo o núcleo del informe: Se ingresa a la plataforma SIGPER V2.0 a través de enlace https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/ y se ingresa al módulo ¨´consultar indicadores de un proceso, se selecciona un proceso del listado y se procede a verificar cada actividad y los anexos que soportan la ejecución, una vez es verificado ese avance, se procede a diligenciar el reporte del seguimiento donde se da fe de la calidad, pertinencia e idoneidad de los anexos soportados, una vez se hace la verificación de todas las actividades se pondera un consolidado y se reporta una ejecución parcial del corte auditado.

A continuación, se procede a dar reporte del siguiente proceso:

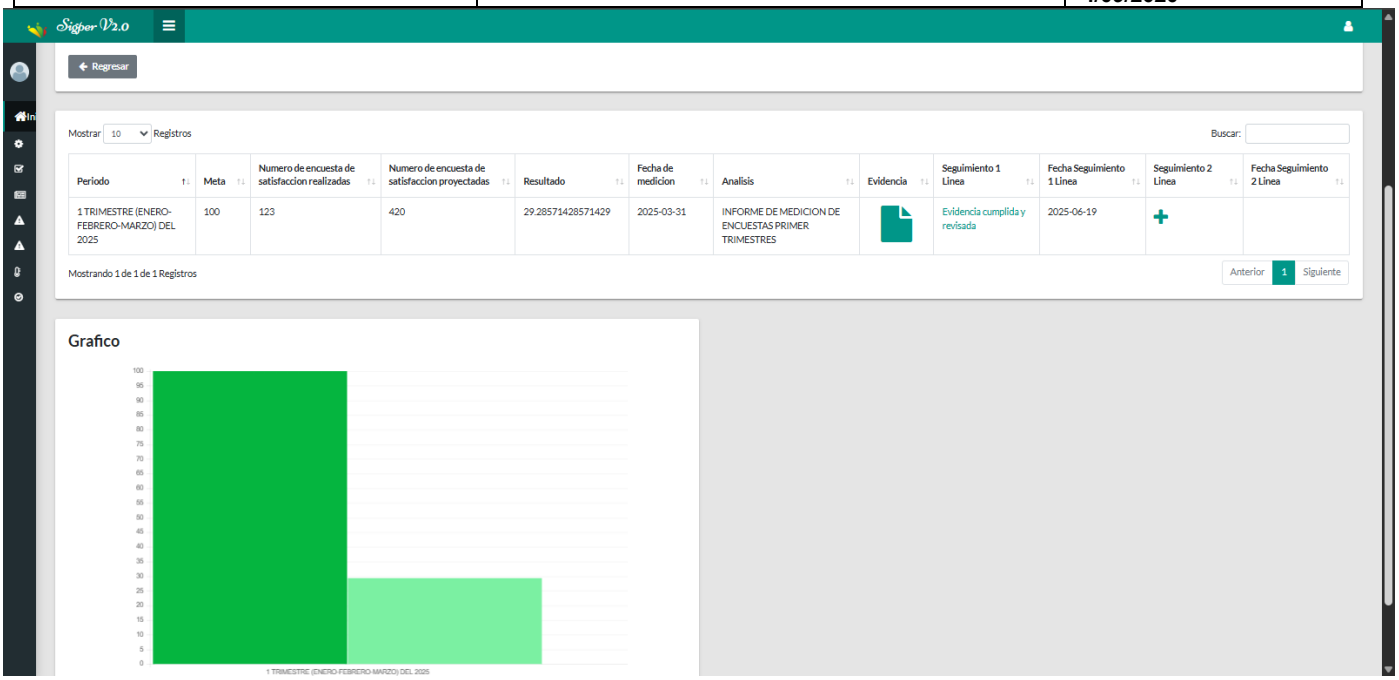
	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Proceso *GESTION DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO*



1er indicador

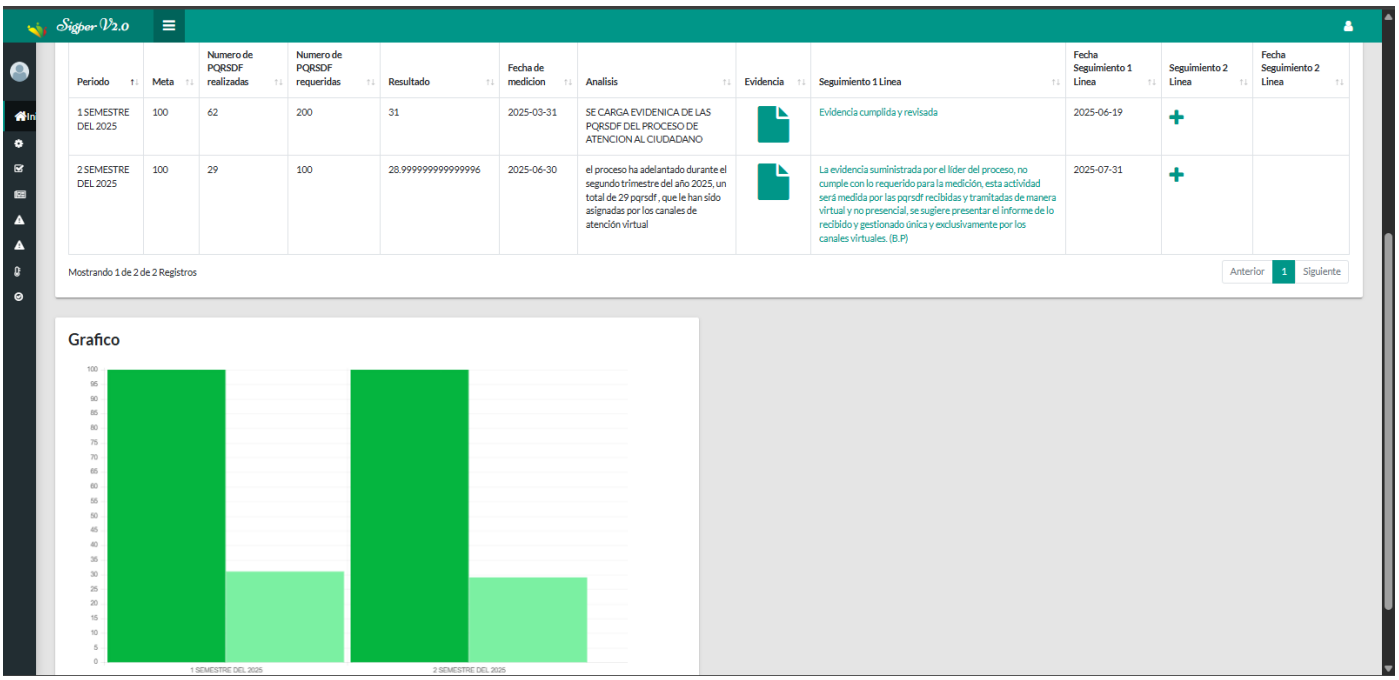
El líder del proceso presenta evidencia de cumplimiento de la actividad, pero esta no pude ser medida, debido a que no tiene una meta establecida, se sugiere establecer como meta la cantidad de personas que se pretende impactar con la totalidad de las jornadas realizadas en la vigencia.



2do indicador

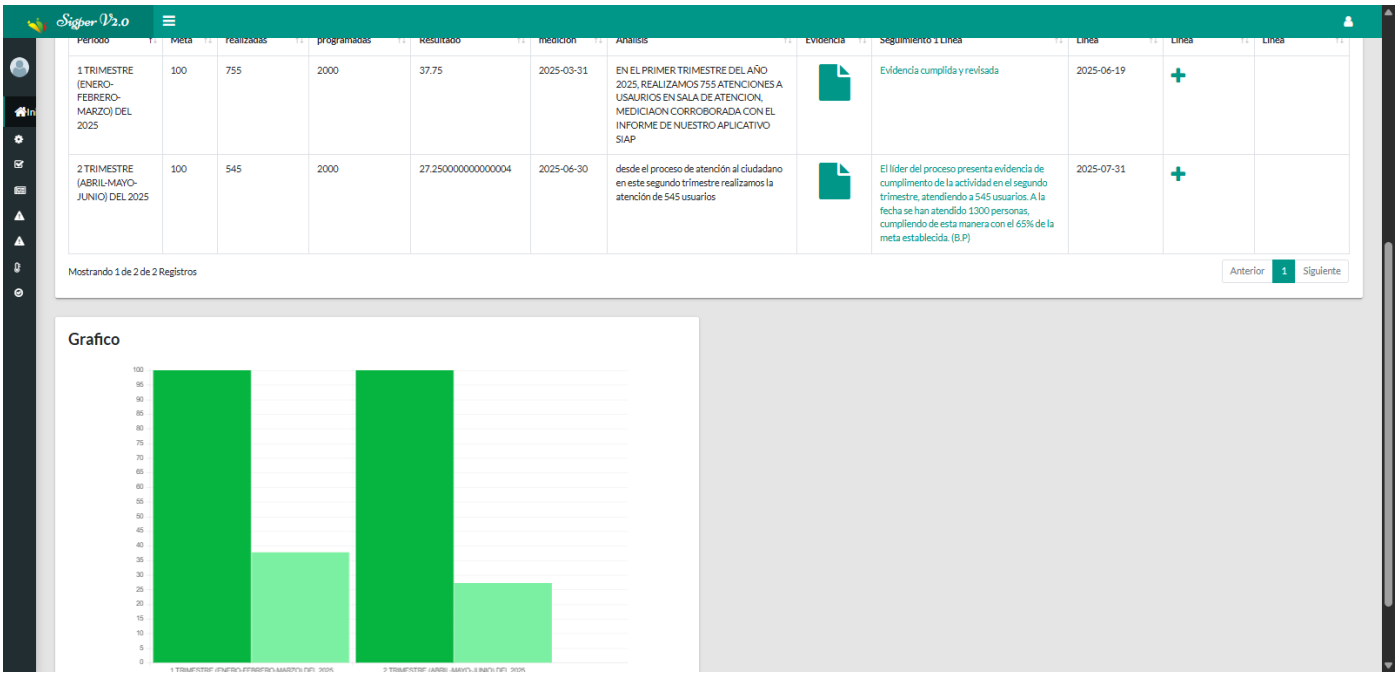
El líder del proceso no presentó el informe trimestral de las encuestas de satisfacción realizadas en el segundo trimestre de la vigencia, se sugiere cargar dicho informe para poder medir la satisfacción de los usuarios que la entidad atiende.

Tenga en cuenta que esta herramienta sirve para la retroalimentación por parte de los usuarios y nos ayuda a tomar decisiones de mejora continua.



3er indicador

La evidencia suministrada por el líder del proceso no cumple con lo requerido para la medición, esta actividad será medida por las PQRSDF recibidas y tramitadas de manera virtual y no presencial, se sugiere presentar el informe de lo recibido y gestionado única y exclusivamente por los canales virtuales.



4to indicador

El líder del proceso presenta evidencia de cumplimento de la actividad en el segundo trimestre, atendiendo a 545 usuarios. A la fecha se han atendido 1300 personas, cumpliendo de esta manera con el 65% de la meta establecida

Conclusiones

- El proceso ha estado comprometido con el reporte de sus evidencias.
- El proceso comprende la importancia de la planeación estratégica y de tener sus evidencias al día.
- El proceso sabe utilizar la plataforma SIGPER.
- El seguimiento al proceso ha resultado efectivo

Recomendaciones

- Continuar con el cumplimiento de las actividades y cargarlas en las plataformas en los tiempos estipulados

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Firma del responsable del proceso y cargo

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 31 07 25

Referencia (tema). SEGUIMIENTO A INDICADORES

Responsable del informe Ernest Bryan Perez Esquivel

Proceso o subproceso DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Tabla de contenido

Introducción 2

Objetivo 2

Cuerpo o núcleo del informe 2

Conclusiones 6

Recomendaciones 6

Anexos 6

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

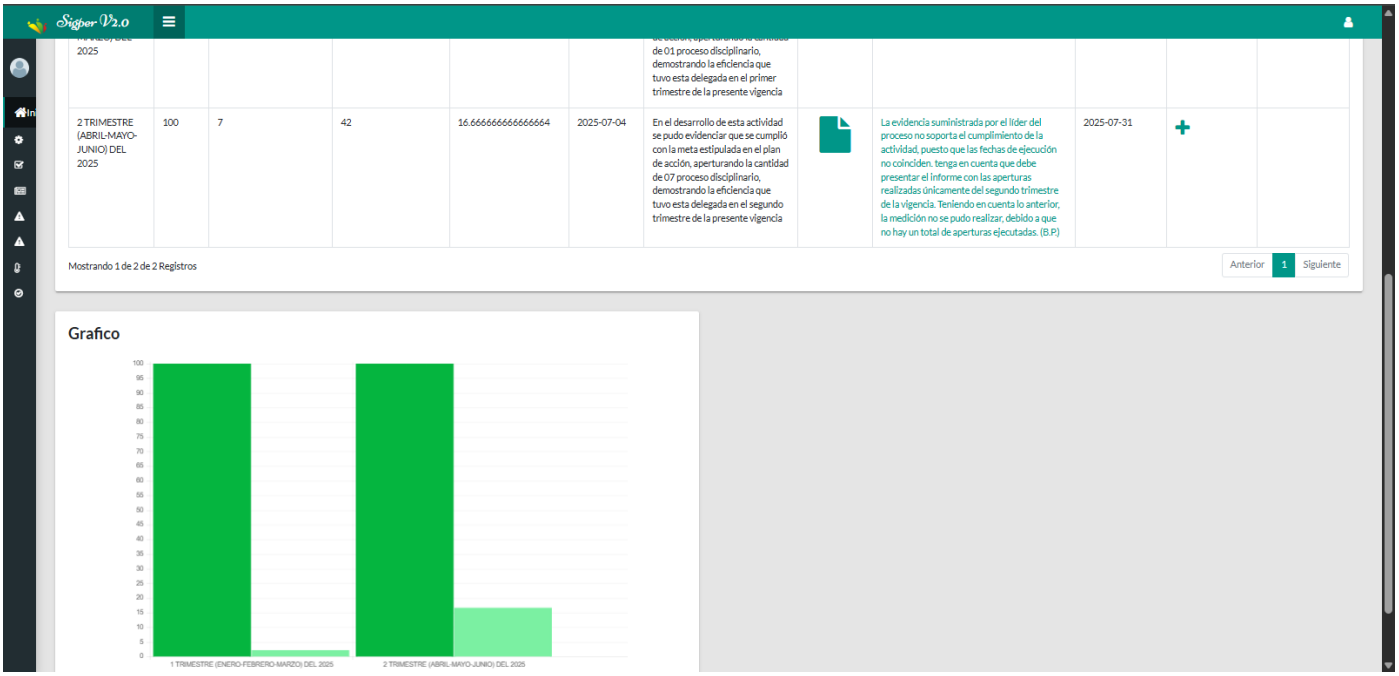
Introducción El siguiente informe tiene la finalidad de reportar la revisión, control y seguimiento del cumplimiento de los indicadores del proceso de ***GESTION DE LA VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL*** de la Personería distrital de Cartagena desde el primero (1) de abril hasta el treinta (30) de junio de 2025

Objetivo Realizar seguimiento a los indicadores del proceso de ***GESTION DE LA VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL*** de la Personería Distrital de Cartagena en la presente vigencia

Cuerpo o núcleo del informe: Se ingresa a la plataforma SIGPER V2.0 a través de enlace https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/ y se ingresa al módulo ¨´consultar indicadores de un proceso, se selecciona un proceso del listado y se procede a verificar cada actividad y los anexos que soportan la ejecución, una vez es verificado ese avance, se procede a diligenciar el reporte del seguimiento donde se da fe de la calidad, pertinencia e idoneidad de los anexos soportados, una vez se hace la verificación de todas las actividades se pondera un consolidado y se reporta una ejecución parcial del corte auditado.

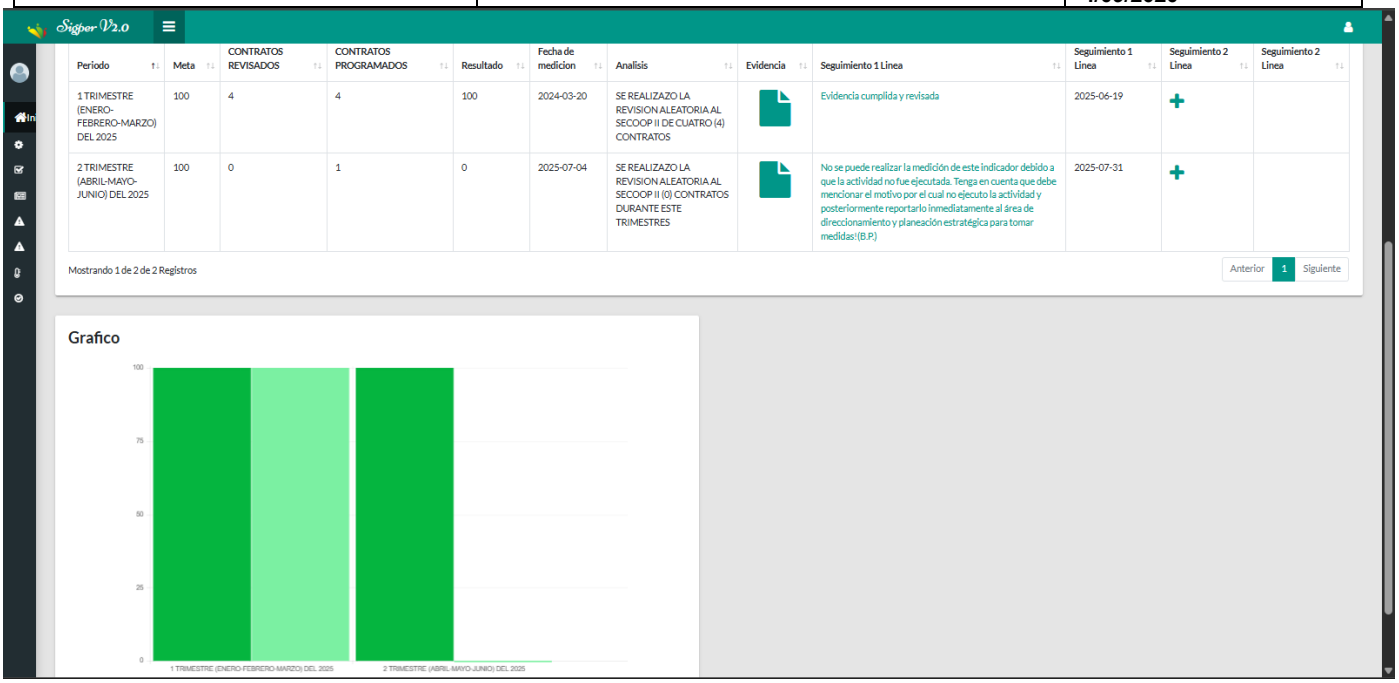
A continuación, se procede a dar reporte del siguiente proceso:

Proceso ***GESTION DE LA VIGILANCIA A LA CONDUCTA OFICIAL***



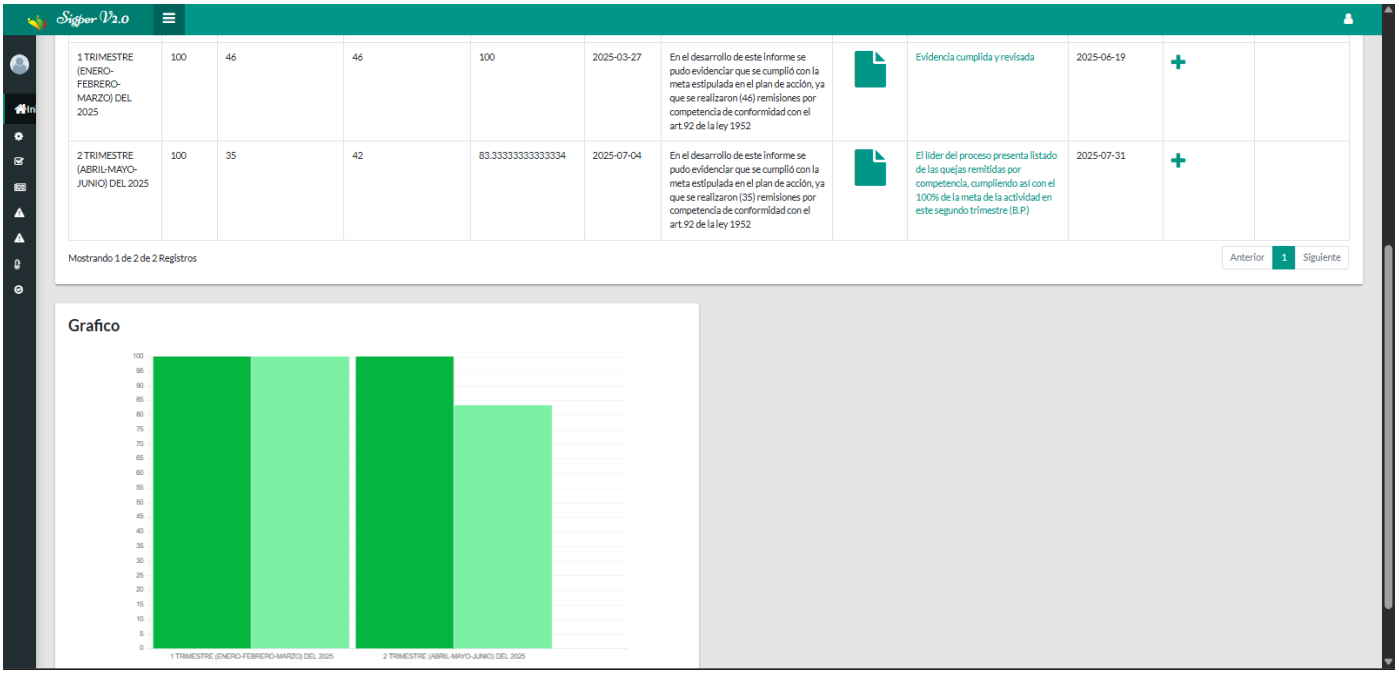
1er indicador

La evidencia suministrada por el líder del proceso no soporta el cumplimiento de la actividad, puesto que las fechas de ejecución no coinciden. tenga en cuenta que debe presentar el informe con las aperturas realizadas únicamente del segundo trimestre de la vigencia. Teniendo en cuenta lo anterior, la medición no se pudo realizar, debido a que no hay un total de aperturas ejecutadas.



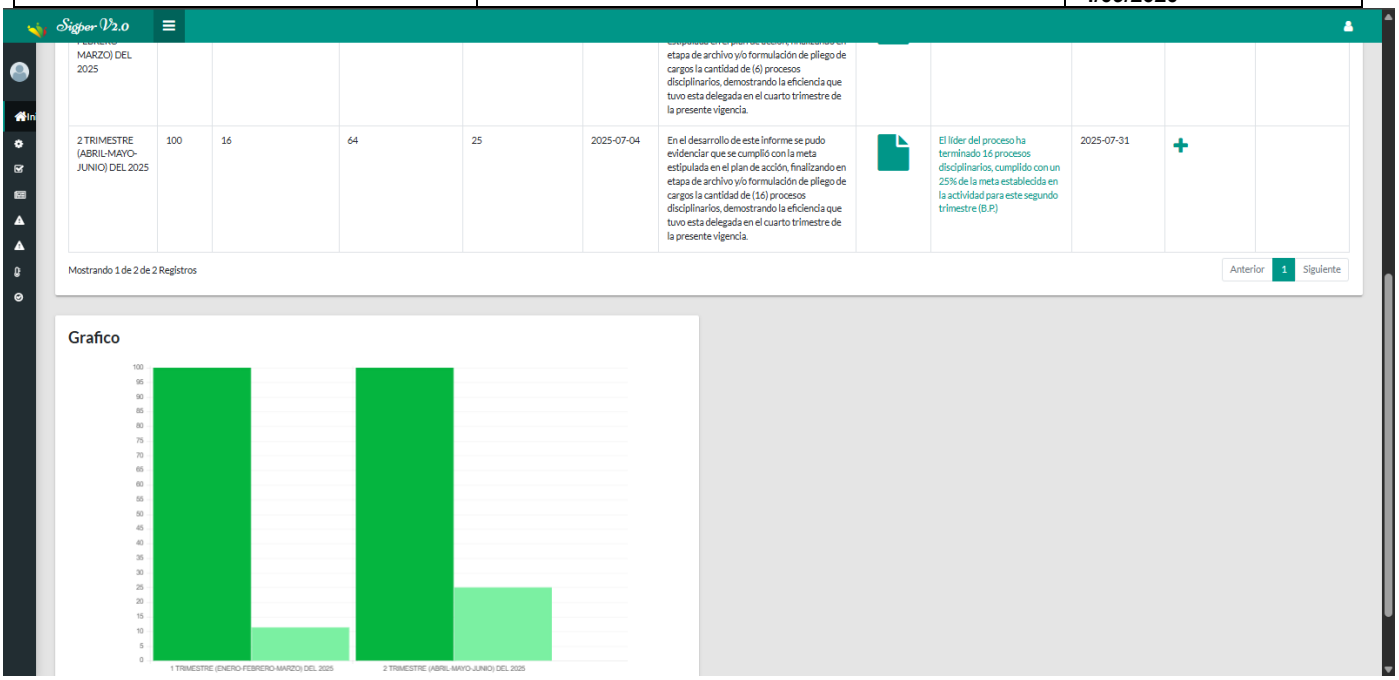
2do indicador

No se puede realizar la medición de este indicador debido a que la actividad no fue ejecutada. ¡Tenga en cuenta que debe mencionar el motivo por el cual no ejecuto la actividad y posteriormente reportarlo inmediatamente al área de direccionamiento y planeación estratégica para tomar medidas!



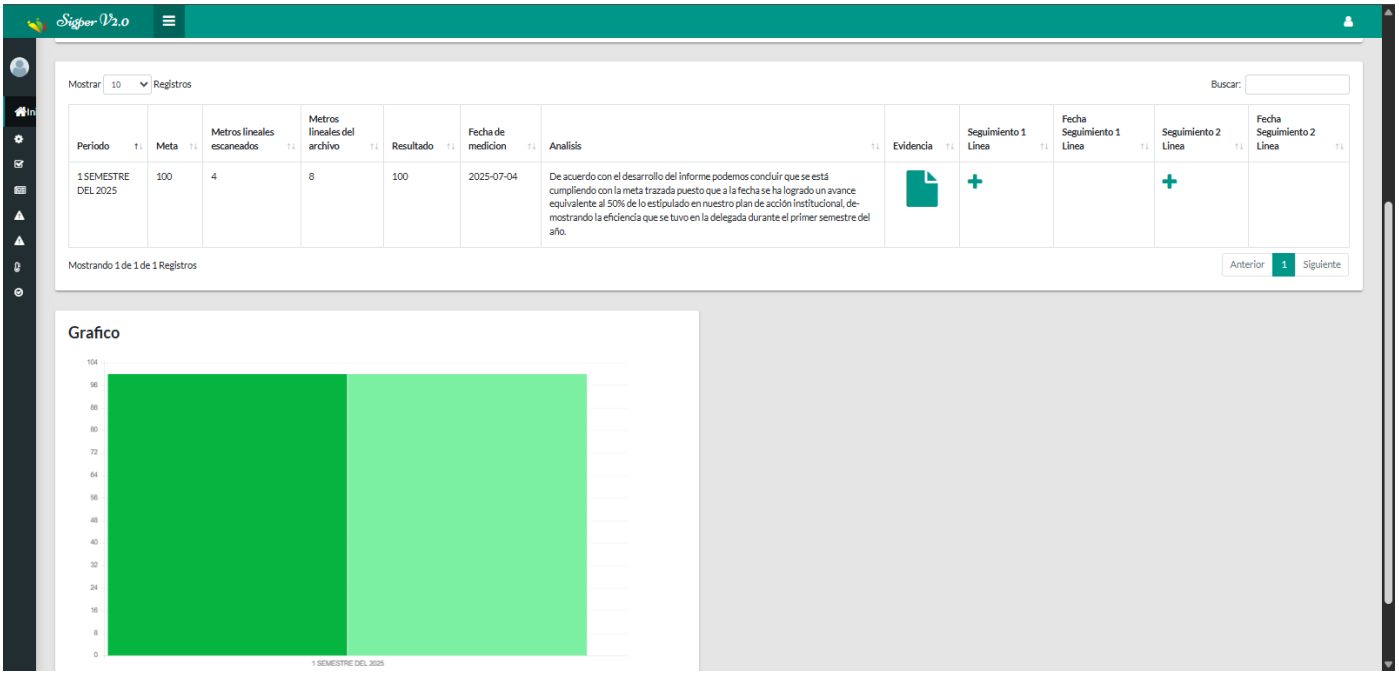
3er indicador

El líder del proceso presenta listado de las quejas remitidas por competencia, cumpliendo así con el 100% de la meta de la actividad en este segundo trimestre.



4to indicador

El líder del proceso ha terminado 16 procesos disciplinarios, cumplido con un 25% de la meta establecida en la actividad para este segundo trimestre.



5to indicador

El líder del proceso no presento evidencia de ejecución de la actividad, por ende, no se pudo realizar ningún tipo de medición. Se sugiere que cargue la evidencia de la actividad si fue ejecutada, de lo contrario, comunique al área de direccionamiento y planeación estratégica, porque no hubo avance en la actividad.

Conclusiones

- El proceso ha estado comprometido con el reporte de sus evidencias.
- El proceso comprende la importancia de la planeación estratégica y de tener sus evidencias al día.
- El proceso sabe utilizar la plataforma SIGPER.
- El seguimiento al proceso ha resultado efectivo

Recomendaciones

- Continuar con el cumplimiento de las actividades y cargarlas en las plataformas en los tiempos estipulados

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Firma del responsable del proceso y cargo

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

Generalidades:

Fecha: 30 07 25

Referencia (tema). SEGUIMIENTO A INDICADORES

Responsable del informe Ernest Bryan Perez Esquivel

Proceso o subproceso DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA

Tabla de contenido

Introducción 2

Objetivo 2

Cuerpo o núcleo del informe 2

Conclusiones 6

Recomendaciones 6

Anexos 6

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

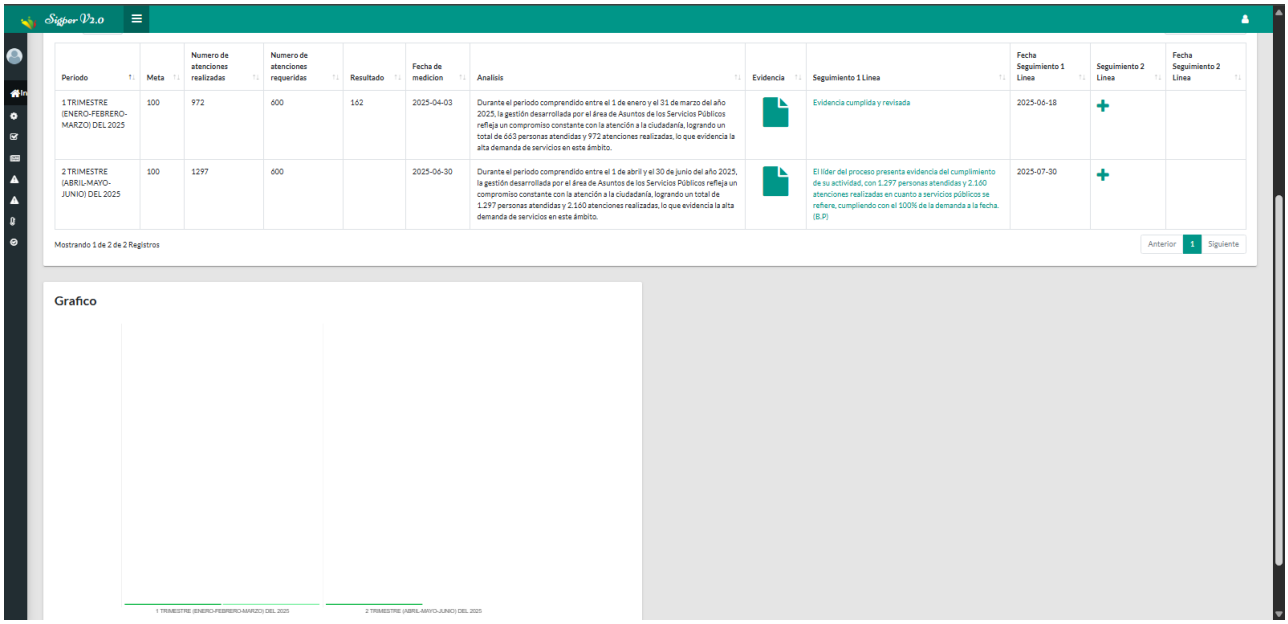
Introducción El siguiente informe tiene la finalidad de reportar la revisión, control y seguimiento del cumplimiento de los indicadores del proceso de ***GESTION DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS*** de la Personería distrital de Cartagena desde el primero (1) de abril hasta el treinta (30) de junio de 2025

Objetivo Realizar seguimiento a los indicadores del proceso de ***GESTION DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS*** de la Personería Distrital de Cartagena en la presente vigencia.

Cuerpo o núcleo del informe: Se ingresa a la plataforma SIGPER V2.0 a través de enlace https://appsigper.personeriacartagena.gov.co/ y se ingresa al módulo ¨´consultar indicadores de un proceso, se selecciona un proceso del listado y se procede a verificar cada actividad y los anexos que soportan la ejecución, una vez es verificado ese avance, se procede a diligenciar el reporte del seguimiento donde se da fe de la calidad, pertinencia e idoneidad de los anexos soportados, una vez se hace la verificación de todas las actividades se pondera un consolidado y se reporta una ejecución parcial del corte auditado.

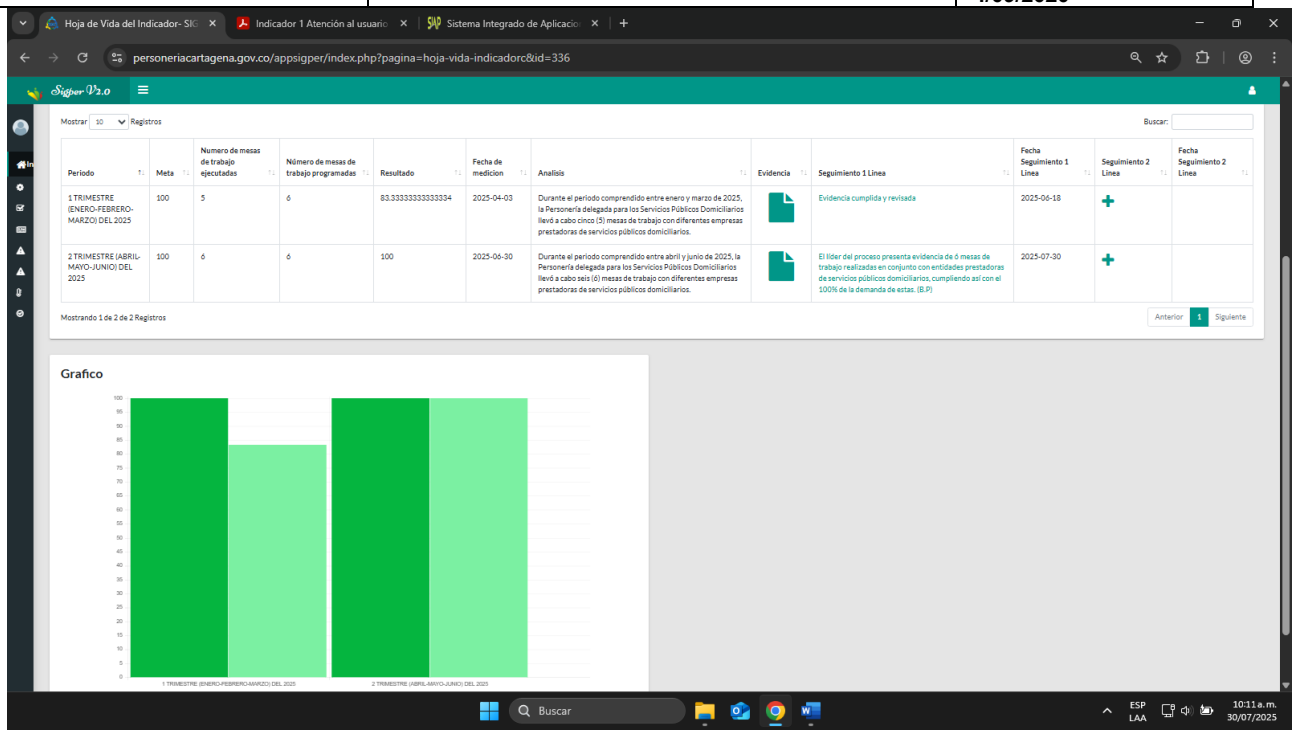
A continuación, se procede a dar reporte del siguiente proceso:

Proceso *GESTION DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS*



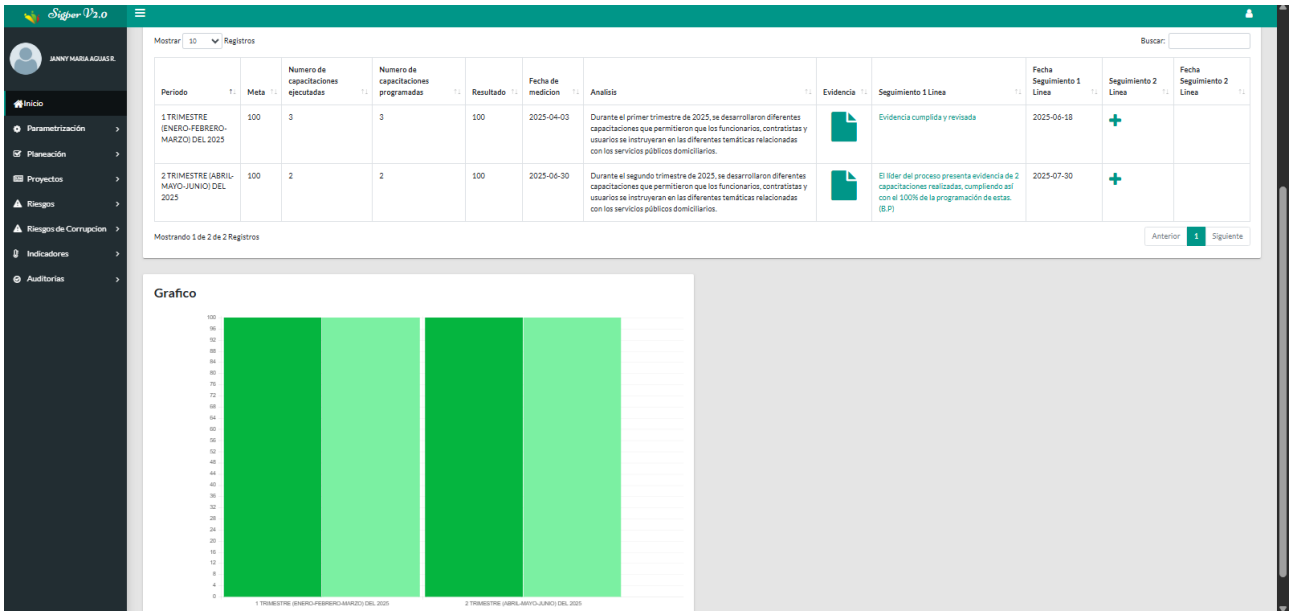
1er Indicador

El líder del proceso presenta evidencia del cumplimiento de su actividad, con 1.297 personas atendidas y 2.160 atenciones realizadas en cuanto a servicios públicos se refiere, cumpliendo con el 100% de la demanda a la fecha



2do Indicador

El líder del proceso presenta evidencia de 6 mesas de trabajo realizadas en conjunto con entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios, cumpliendo así con el 100% de la demanda de estas.



3er Indicador

El líder del proceso presenta evidencia de 2 capacitaciones realizadas, cumpliendo así con el 100% de la programación de estas.

Conclusiones

- El proceso ha estado comprometido con el reporte de sus evidencias.
- El proceso comprende la importancia de la planeación estratégica y de tener sus evidencias al día.
- El proceso sabe utilizar la plataforma SIGPER.
- El seguimiento al proceso ha resultado efectivo

Recomendaciones

- Continuar con el cumplimiento de las actividades y cargarlas en las plataformas en los tiempos estipulados

Anexos (Si lo requiere, en caso de que no colocar no aplica)

Firma del responsable del proceso y cargo